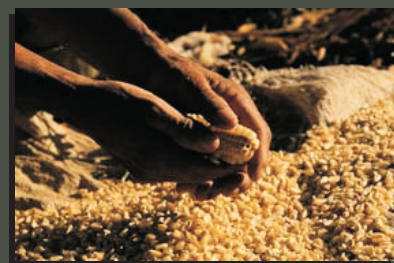
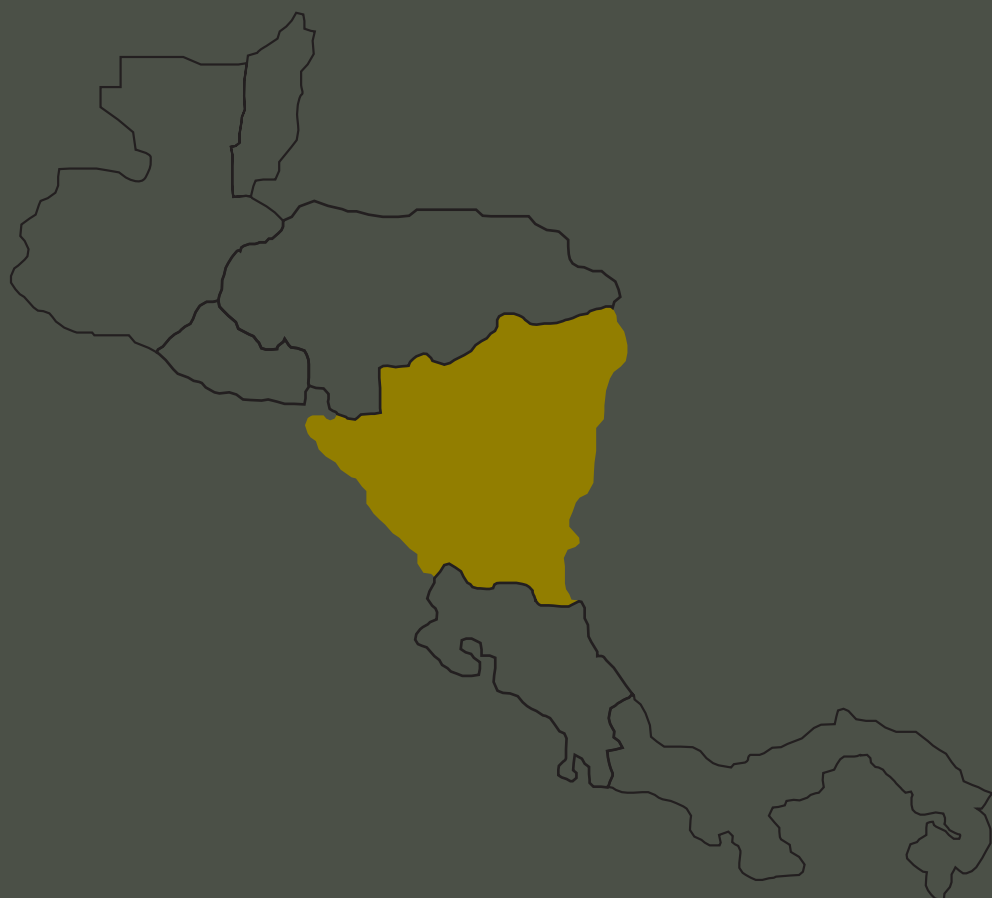


TALLER

Hacia la elaboración de una estrategia de asistencia técnica de la FAO en apoyo a la implementación de la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre

Guatemala, 18 y 19 de octubre de 2006



Estado de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Nicaragua



ESTADO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN NICARAGUA

Documento preparado por la Representación de la FAO en Nicaragua para ser presentado al Taller "Hacia la elaboración de una estrategia de asistencia técnica de la FAO en apoyo a la implementación de la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre", realizada en Ciudad de Guatemala, 18 y 19 de octubre de 2006.

Introducción

Como parte de los esfuerzos para reducir el hambre y asegurar la alimentación de la población, la FAO está interesada en la implementación de la iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025, por lo que se requiere que cada Oficina de Representación cuente con una estrategia de asistencia técnica que, considerando el contexto y las características propias de cada país, apoye la apropiación y acciones de los gobiernos y sociedad civil, en la ejecución de estrategias, políticas y/o programas orientados a mejorar sensiblemente la seguridad alimentaria.

Considerando las diferencias en cómo se sitúa el tema de la seguridad alimentaria en cada una de las agendas políticas de los países, no existe ninguna fórmula única de acción, de ahí que el desafío está en idear, proponer e implementar fórmulas nacionales que además de ser atractivas para los diferentes actores y agentes de desarrollo, por su viabilidad e impactos, permitan construir agendas nacionales que faciliten la coordinación y cooperación interinstitucional e intersectorial para enfrentar el tema de la inseguridad alimentaria.

En ese contexto, este documento constituye un aporte para el inicio de la discusión sobre la visión global del tema de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), que podrá sentar las bases para la posterior elaboración de la propuesta de estrategias nacionales asistidas por la FAO en los países de Centroamérica.

ÍNDICE

I.	Resumen ejecutivo	4
II.	Marco legislativo sobre la SAN	6
III.	Marco institucional sobre la SAN	27
IV.	Programas gubernamentales relacionados a la SAN	30
V.	Sociedad civil y SAN	41
VI.	Cooperación internacional y SAN	44
VII.	Esfuerzos políticos para impulsar la SAN en el país	59
VIII.	Prioridades de la FAO en Nicaragua	62
IX.	Dimensiones de la SAN e indicadores de seguridad alimentaria y nutricional	64
	Siglas y abreviaciones	72
	Bibliografía	75

I

RESUMEN EJECUTIVO

Si se analiza detalladamente el marco legislativo de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Nicaragua, se puede constatar que, a pesar de que el derecho a la seguridad alimentaria para toda la población se fundamenta en la *Constitución Política de la República de 1987* (Art. 63), que exista asimismo una Política de SAN – *PNSAN* (2000) y su *Plan de Acción* (2001) y dos proyectos de ley uno sobre la SAN (2001) y otro sobre la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional – *SSAN* (2006), y que el *Plan Nacional de Desarrollo - PND* (2003) sea impulsado por el Gobierno, y a pesar también de los compromisos internacionales adquiridos por el país durante la *Cumbre Mundial de la Alimentación en Roma* (1996), en Roma +5 (2002), de los compromisos adquiridos en referencia a las *Metas del Milenio* (2000-2015) y de las diferentes cumbres centroamericanas, aún no se ha logrado reducir de manera significativa y sostenible la pobreza, la malnutrición y el hambre en el país. Asimismo, empiezan a vislumbrarse los efectos del desbalance nutricional de la dieta de las familias nicaragüenses.

Es evidente que existe un problema de voluntad política en el abordaje de la SAN: al inicio de esta década, con la *PNSAN* se creó una Comisión Nacional de SAN (*CONASAN*) y en un segundo nivel, se estableció un Comité Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (*COTESAN*) así como también se crearon instancias gubernamentales responsables de velar por la SAN en Nicaragua. La *CONASAN* nunca funcionó, tuvo como único resultado visible la preparación del documento de Acción de la Política de SAN. En lo que respecta a la *COTESAN*, aún quedan muchas cosas pendientes tales como la evaluación y actualización del Plan de Acción de la *PNSAN* y el cabildeo para la aprobación de la ley de SAN y su posterior reglamentación.

En el año 2001, el Gobierno a través del *MAGFOR*, con el apoyo financiero y técnico de la *FAO* (TCP-NIC 01145), crea el *Sistema de Información para el Seguimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional* (*SISSAN*) - que se especializa en la recopilación, ordenamiento y sistematización de información sobre la SAN – y en su seno se crea un Comité Técnico Interinstitucional el cual lo representa. Desde su creación, el Comité está respaldado únicamente por acuerdos interministeriales. En el 2005 se avanzó en el proceso de descentralización del *SISSAN*, estructurando comités locales de información de SAN en diez (10) departamentos del país. Este proceso se encuentra en un estado de debilidad y por lo tanto debe fortalecerse. Cabe destacar que en el *SISSAN* Nacional no están incluidas todas las instituciones del Estado vinculadas con la SAN. Asimismo, el *SISSAN* nacional no se vincula con información de SAN producida por otros sistemas integrados de información que incluyen indicadores de SAN.

Es fundamental que se fortalezcan e institucionalicen las *CONASAN* y el *COTESAN* para que la información que genera el *SISSAN* se encuentre a disposición para ser utilizada plenamente en la toma de decisiones sobre políticas, planes, programas y proyectos de SAN.

En el 2003, la Presidencia de la República dio a conocer el Plan Nacional de Desarrollo PND, el cual presenta una estrategia nacional para la reconversión y el desarrollo productivo del país sustentada en el mejor aprovechamiento del potencial del territorio para la creación de modelos de aglomerados de negocios, principalmente en lo relacionado con el sector agropecuario y forestal. La SAN no figura como punto estratégico en el PND porque la visión de los formuladores de dicho Plan ha sido vinculada a la elaboración de un programa social, por lo tanto el PND no se percibe como parte de un programa económico de Política Nacional.

Los actores vinculados a la temática de SAN en Nicaragua, en su amplio espectro institucional, son órganos gubernamentales, organizaciones de cooperación internacional, cooperación bilateral y organizaciones de la sociedad civil. En el ámbito estrictamente gubernamental, los órganos encargados y vinculados a la SAN son las mismas instituciones que forman parte de la CONASAN y del COTESAN para ejecutar la PNSAN y son precisamente: *Ministerio Agropecuario y Forestal – MAGFOR, Ministerio de Salud – MINSA, Ministerio de Educación Cultura y Deportes – MECD, Ministerio de la Familia- MIFAMILIA* y el *Ministerio de Industria, Fomento y Comercio – MIFIC*.

En los últimos años las acciones emprendidas por parte de las distintas organizaciones que apoyan la SAN y que se han traducido en significativos e importantes montos de financiamiento, no han logrado generar un impacto relevante y significativo en la SAN, como consecuencia de no haber sido posible hasta ahora abordar la temática de manera conjunta y con la debida coordinación, dado que no ha existido una vinculación estratégica que integre a los distintos actores.

La SAN más que una estrategia o un eje transversal, más allá de un programa, un proyecto o un componente de trabajo, debería ser una condición *sine qua non* para abordar con éxito los problemas de pobreza y subdesarrollo. La SAN, y su repercusión en el desarrollo nacional, requieren ser afrontados con la misma importancia con que se aborda el problema de la pobreza en el contexto del PND. Una sociedad mal nutrida y con hábitos alimentarios poco sanos o que se encuentre en un medio donde le sea difícil obtener y consumir alimentos nutricionalmente básicos, no puede considerarse estar en la capacidad de atender su desarrollo humano y menos aún su desarrollo económico, por lo que el país no puede proyectarse competitivamente.

El estudio incluye asimismo los indicadores más representativos utilizados en el contexto nacional para la medición de la SAN, haciendo referencia a su vez a indicadores internacionales cuyos datos pueden ser útiles para lograr una visión global sobre el estado de la SAN en Nicaragua. Se han considerado estos indicadores según las cuatro clásicas dimensiones de la SAN (disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica). Asimismo, se han hecho algunas recomendaciones sobre los indicadores que deberían ser utilizados por parte de las diferentes instituciones nacionales (MAGFOR, MECD, MINSA, MIFIC) para medir la SAN en el país.



MARCO LEGISLATIVO SOBRE LA SAN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NICARAGUA (9 enero de 1987, reformas 1995 y 2000)

El derecho a la seguridad alimentaria para toda la población se fundamenta en la Constitución Política de la República de Nicaragua, en el CAPITULO III sobre los DERECHOS SOCIALES, en el Art. 63, donde al Estado se reconoce la responsabilidad primaria para la materialización de ese derecho para su población y asume el compromiso de asegurar una población que goce de una buena alimentación y nutrición:

“Es derecho de los nicaragüenses estar protegidos contra el hambre. El estado promoverá programas que aseguren una adecuada disponibilidad de alimentos y una distribución equitativa de los mismos”¹.

POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (2000) Y PLAN DE ACCIÓN (2001)

Impulsado por los compromisos adquiridos por los países participantes en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de Roma del 1996, Nicaragua consensuó y publicó en el año 2001 el Decreto Ejecutivo de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional (PNSAN) y su Plan de Acción. Entre otras cosas la PNSAN estableció la Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) y el Comité Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COTESAN).

Esta Política aborda conceptualmente los diferentes componentes de la SAN:

“La seguridad alimentaria y nutricional se refiere al estado de disponibilidad y estabilidad en el suministro de alimentos (culturalmente aceptables), de tal forma que todas las personas, todos los días, de manera oportuna gocen del acceso y puedan consumir los mismos en cantidad y calidad libre de contaminantes y tengan acceso a otros servicios (saneamiento, salud y educación) que aseguren el bienestar nutricional y le permitan hacer una buena utilización biológica de los alimentos para alcanzar su desarrollo sin que ello signifique un deterioro del ecosistema”².

¹ Constitución Política de Nicaragua, 1987 <http://www.asamblea.gob.ni/constitu.htm>

² República de Nicaragua, *Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional*, Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República, Managua, Nicaragua, Octubre de 2000.

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional está orientada a reordenar el quehacer nacional en este campo. Por otro lado, el gobierno pretende que con su implementación se logre:

- Unificación de criterios para el abordaje de la inseguridad alimentaria y nutricional en forma integral y sostenible;
- Aunar esfuerzos públicos, privados y de cooperación técnica hacia la reducción de la inseguridad alimentaria y nutricional en forma integral y sostenible;
- Asignar y reorientar recursos financieros nacionales y externos hacia intervenciones que favorezcan la SAN;
- Proveer elementos para la definición de responsabilidades y de un marco institucional para su operación;
- Establecer mecanismos y recursos necesarios para su implementación, seguimiento y evaluación;
- Garantizar la SAN en planes, programas y proyectos de desarrollo y de combate a la pobreza como criterio de selección de poblaciones metas y eje integrador de acciones.

En la Declaración de Roma de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996, se adquirieron varios compromisos, entre los que se destacan dos:

- “Aplicar políticas que tengan por objeto erradicar la pobreza, la desigualdad y mejorar el acceso físico y económico de todos en todo momento a alimentos suficientes, nutricionalmente adecuados e inocuos, y su utilización efectiva”³.
- “Esforzarse en adoptar políticas y prácticas participativas y sostenibles de desarrollo alimentario, agrícola, pesquero, forestal y rural, en zonas de alto y bajo potencial, que sean fundamentales para asegurar un suministro de alimentos suficiente y fiable a nivel familiar, nacional, regional y mundial y que combatan las plagas, la sequía y la desertificación, considerando el carácter multifuncional de la agricultura”⁴.

El gobierno de Nicaragua proporcionó su total respaldo político para la elaboración de una Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en base a los acuerdos firmados en cumbres mundiales y regionales. En el ámbito nacional se promulgó el Decreto NO.55-98 - REGLAMENTO DEL ARTICULO 11 DE LA LEY NO. 290 el cual, en su artículo 7 (tres primeros incisos), establece las siguientes funciones de la Secretaría de Acción Social (SAS):

- Coordinar la formulación de las políticas sociales del Gobierno
- Dar seguimiento y evaluar las políticas, programas y proyectos sociales
- Procurar la participación de la sociedad civil en el proceso de desarrollo social.

³ Declaración de Roma, Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 1996.

⁴ Ibidem.

Amparada en este decreto, la Secretaría de Acción Social retomó las iniciativas mencionadas y responsabilizó de formular una Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Nicaragua, con el apoyo de las diferentes instituciones de gobierno involucradas, armonizando todos los esfuerzos hechos y juntándolos bajo un concepto integral de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Los fundamentos de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional se articulan de la siguiente manera*:

I. MARCO LEGAL

II. MARCO CONCEPTUAL

III. PRINCIPIOS:

- 1) Disponibilidad
- 2) Acceso
- 3) Consumo
- 4) Utilización biológica
- 5) Participación ciudadana

IV. OBJETIVOS :

- 1) Objetivos generales
- 2) Objetivos específicos

V. LINEAMIENTOS

VI. ESTRATEGIAS

VII. LINEAMIENTOS PARA EL PLAN DE ACCIÓN

VIII. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

- a) Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN),
- b) Comité Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COTESAN),
- c) Coordinación intersectorial y ejecución multisectorial

IX. BENEFICIARIOS

X. RESULTADOS ESPERADOS

* República de Nicaragua, *Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional*, Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República, Managua, Nicaragua, Octubre de 2000

La PNSAN fue oficializada en el año 2000 y en el 2001 se elaboró su Plan de Acción. La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional fue diseñada para establecer un instrumento que garantice el derecho a una alimentación suficiente y adecuada, disminuir la población a riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional, así como de sus causas básicas y subyacentes.

La definición de SAN en Nicaragua, en base a la PNSAN, considera los cuatro componentes clásicos: DISPONIBILIDAD, ACCESO, CONSUMO y UTILIZACIÓN BIOLÓGICA. El enfoque está orientado en las personas y está orientado por un objetivo de equidad que se expresa en reducir los niveles de inseguridad alimentaria de parte de la población que padece de ella, reduciendo así la brecha entre estos hogares y los demás.

Esta política establece seis objetivos concretos: 1) incrementar la producción de alimentos, 2) facilitar a todos el acceso permanente a alimentos culturalmente aceptables en cantidad y calidad suficientes para mantener una dieta nutricionalmente adecuada, 3) reducir la malnutrición, incluida la de micronutrientes, 4) mantener la calidad de los alimentos, 5) mejorar los hábitos de consumo de alimentos, y 6) coordinar los esfuerzos en favor de la seguridad alimentaria que realizan instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Para la ejecución de la política se ha creado una primera instancia gubernamental que es la Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) y un segundo nivel, un Comité Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COTESAN) que respalda su accionar con la información que le brinda el Sistema de Información para el Seguimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SISSAN).

En el año 2000 se oficializaron, a través de un decreto presidencial (Decreto No.65 – 2000), la conformación de la CONASAN y del COTESAN.

La CONASAN es el organismo rector nacional para la formulación, realización y evaluación de la PNSAN. Se planteó que fuera coordinada y presidida por el Presidente de la República, o por quien él delegara, y fuese integrada por representantes de los Ministerios Agropecuario y Forestal – MAGFOR; de Salud – MINSALUD; de la Familia – MIFAMILIA (anteriormente Secretaría de Acción Social); de Educación, Cultura y Deportes – MECD; de Fomento, Industria y Comercio – MIFIC; y por la Empresa Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL)⁵. Tomando en cuenta los rangos de competencia de cada una de las entidades gubernamentales que participan, el coordinador y presidente de la Comisión es el Presidente de la República o, en su defecto, nombrará a su delegado.

El COTESAN está posicionado en un segundo nivel que es más bien de carácter técnico; este Comité es el organismo ejecutor y de Seguimiento del Plan de Acción de la PNSAN, lo integran los delegados de cada uno de los Ministerios que forman parte del primer nivel (CONASAN) y

⁵ República de Nicaragua, *Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional*, Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República, Managua, Nicaragua, Octubre de 2000; Gobierno de Nicaragua – Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), FAO, UE, *Memoria del Taller: Fortalecimiento del Sistema de Información sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional, Vulnerabilidad y Alerta Temprana*, Gobierno de Nicaragua – Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), FAO, UE, Managua, Nicaragua, 25-26 de Febrero de 2006; FAO-UE, *Informe Técnico Final – Proyecto GCP/RLA/0145/EC: Áreas para el Mejoramiento de los Sistemas de información sobre Seguridad Alimentaria y Vulnerabilidad en cuatro países de Centroamérica (El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua)*, FAO, Roma, mayo de 2005.

otras instancias vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional: las municipalidades, la sociedad civil (empresa privada, universidades, ONG) y se incorporan, en calidad de observadores con derecho de voz, las agencias de Naciones Unidas relacionadas al tema de SAN⁶.

En el año 2001, el gobierno de Nicaragua a través del MAGFOR, con el apoyo financiero y técnico de la FAO (TCP-NIC 01145), crea el Sistema de Información para el Seguimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SISSAN) - que se especializa en la recopilación, ordenamiento y sistematización de información sobre la SAN – y en su seno se crea un Comité Interinstitucional el cual lo representa. Desde su creación, el Comité está respaldado únicamente por acuerdos interministeriales.

El Comité está coordinado por la responsable de Seguridad Alimentaria del MAGFOR y lo integran los delegados especialistas en el tema así como del área de estadística de cinco ministerios: MINSA, MAGFOR, MECD, MIFIC y MIFAMILIA; también son parte integral de dicho Comité los delegados del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y del Banco Central de Nicaragua (BCN).

Los delegados ministeriales, especialistas en el tema, son el punto focal de cuatro grupos intersectoriales (*Disponibilidad y acceso a los alimentos, Comercio exterior de Alimentos y Mercadeo, Grupos vulnerables y pobreza, Utilización biológica de los alimentos*)⁷. Estos grupos intersectoriales deberían ser el foro de discusión por excelencia de los problemas y propuestas de solución para los sistemas de información sectoriales de SAN y de SISSAN.

El comité del SISSAN funciona impulsado por la motivación de sus integrantes y orientado directamente por las autoridades superiores del Ministerio Agropecuario y Forestal, con apoyo técnico de la FAO.

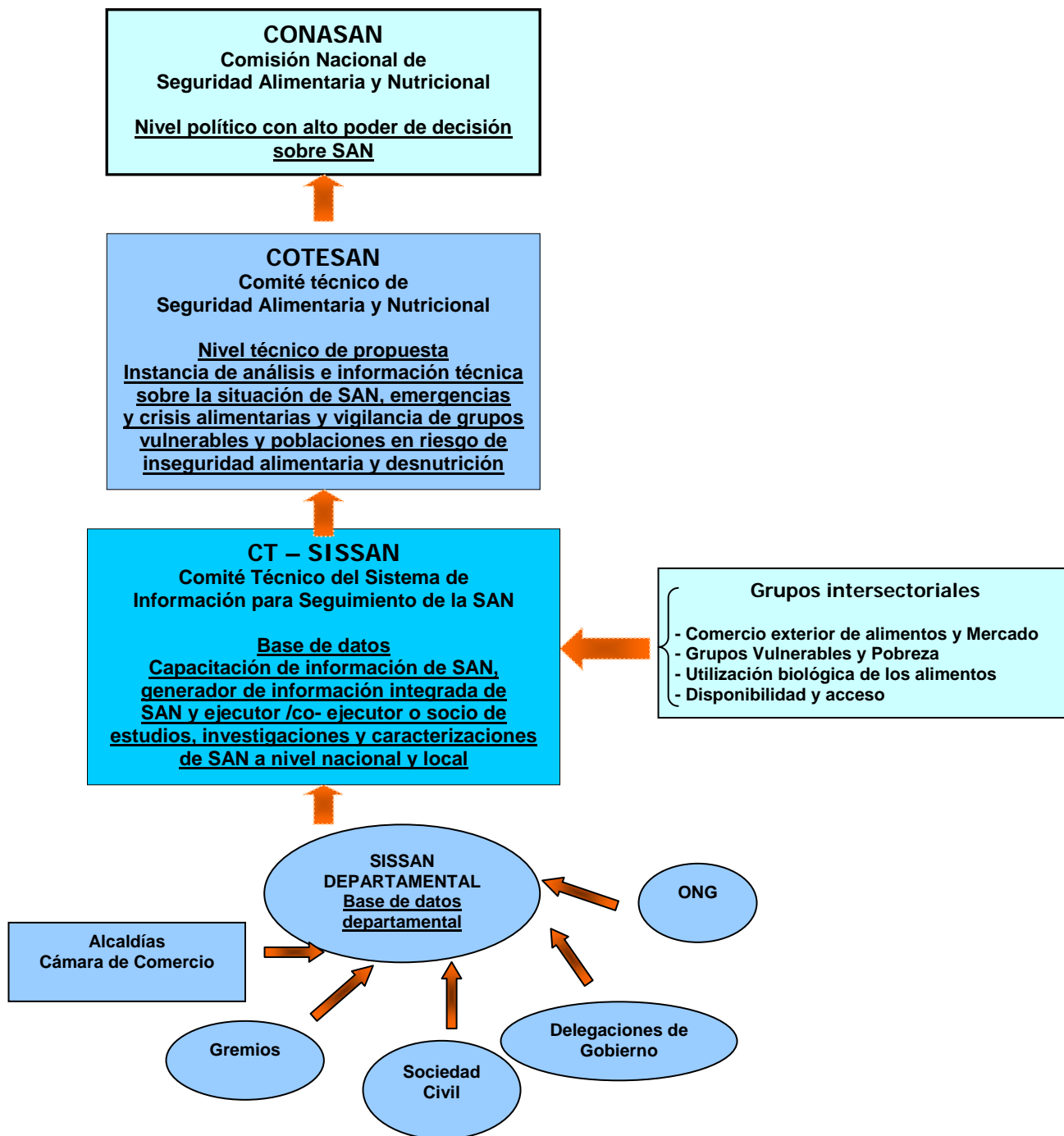
En el 2005 se avanzó en el proceso de descentralización del SISSAN, estructurando comités locales de información de SAN en los departamentos de Madriz, Estelí, Chinandega, León, Chontales, Boaco, Jinotega, Matagalpa, Rivas y Granada. En estos Departamentos los Comités de SAN se han erigido en subcomisiones de los Consejos de Desarrollo Departamental y Municipal con la función de informar sobre la situación de SAN y cabildear para insertar acciones de SAN en los planes de desarrollo local⁸.

⁶ Ibidem.

⁷ Gobierno de Nicaragua – Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), FAO, UE, *Memoria del Taller: Fortalecimiento del Sistema de Información sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional, Vulnerabilidad y Alerta Temprana*, Gobierno de Nicaragua – Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), FAO, UE, Managua, Nicaragua, 25-26 de Febrero de 2006; FAO-UE, *Informe Técnico Final – Proyecto GCP/RLA/0145/EC: Áreas para el Mejoramiento de los Sistemas de información sobre Seguridad Alimentaria y Vulnerabilidad en cuatro países de Centroamérica (El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua)*, FAO, Roma, Mayo de 2005.

⁸ Gobierno de Nicaragua – Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), FAO-UE, *Memoria del Taller: Fortalecimiento del Sistema de Información sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional, Vulnerabilidad y Alerta Temprana*, Gobierno de Nicaragua – Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), FAO-UE, Managua, Nicaragua, 25-26 de Febrero de 2006.

ORGANIGRAMA DEL SISTEMA NACIONAL DE SAN EN NICARAGUA



Un estudio diagnóstico del SISSAN realizado por la FAO en el 2004 señaló la importancia de revisar las bases de datos y los indicadores de SAN institucionales y crear indicadores integrados para el SISSAN. También se orientó el diseño, validación e implementación de un manual de construcción de indicadores para el SISSAN. Con el fin de prevenir desastres naturales y actuar oportunamente, el SISSAN ha iniciado en tres municipios del departamento

de Madriz la estructuración de un sistema de Alerta Temprana (AT) de Inseguridad Alimentaria y el desarrollo metodológico para la identificación y focalización de los grupos vulnerables en riesgo.

PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (2001)

En Nicaragua, tras la *Cumbre Mundial sobre la Alimentación* celebrada en Roma en 1996, por iniciativa de diversas organizaciones de la sociedad civil, con el respaldo de varios parlamentarios nicaragüenses se acordó elaborar una ley nacional que permitiera aplicar en el país los compromisos adquiridos en la *Cumbre*. Este proceso fue apoyado por el Grupo Temático de Desarrollo Rural y de Seguridad Alimentaria (DRYSA) y liderado por la diputada Dora Zeledón hasta su presentación a la Asamblea Nacional en enero del 2001.

La Comisión de Producción, Distribución y Consumo y la Comisión de Economía, Finanzas y Presupuesto de la Asamblea fueron designadas para analizar dicha propuesta para dictaminar conjuntamente el proyecto de ley. Cabe señalar que a pesar del lobby llevado a cabo por los representantes de la sociedad civil, esta revisión aún no se ha dado.

El borrador de ley establece dieciséis artículos donde se van desgranando los fines de la política de seguridad alimentaria, sus principios, sus objetivos, así como la estrategia y los organismos encargados de dirigir dicha política a nivel central y municipal.

La propuesta de ley, que se remite a la Declaración de Roma de la CMA de 1996 (concretamente al compromiso de aplicar políticas que tengan por objeto erradicar la pobreza y la desigualdad y mejorar el acceso físico y económico de todos en todo momento a alimentos suficientes adecuados e inoctrinos y a su utilización efectiva), se estructura en seis Capítulos (la información ha sido extrapolada por el borrador sobre el Proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria del 2001):

- El Capítulo I recoge los fines y principios de la política de seguridad alimentaria, a través de términos como *equidad y acceso, participación, integralidad y eficiencia*.
- En los Capítulos II y III se establecen los objetivos de dicha política y se enumera una serie de lineamientos para su aplicación: eliminación de aranceles a la importación de maquinaria agrícola, legalización de tierras priorizando al pequeño productor, créditos a la inversión agrícola, sistema de información alimentario, fortalecimiento de las capacidades técnicas, etc.
- En el Capítulo IV y V se perfilan las estrategias y se delinean los organismos encargados de implementar la política y estrategia de seguridad alimentaria: la Comisión Nacional de Alimentos, un Comité Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional y diversos Comités Regionales y Locales. La Comisión está concebida como instancia rectora nacional para la formulación, implementación y evaluación de la política de seguridad alimentaria y nutricional.

- El Capítulo VI prevé la creación de un Fondo Nacional de Alimentos, fruto de la producción y el empleo nacional, que mire a disminuir la dependencia de la ayuda exterior tras situaciones de emergencia.

PROYECTO DE LEY SOBRE LA SOBERANÍA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA – SSAN (2006)

Una propuesta de ley sobre Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional - SSAN - ha sido recientemente impulsada por parte de la sociedad civil, bajo el *Grupo de Interés Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional* - GISSAN. La propuesta ha sido introducida en la Asamblea Nacional para su revisión y aprobación. Según refiere un representante del GISSAN, la propuesta de ley ha sido examinada por dos comisiones parlamentarias de las cuales una ya firmó la propuesta. Aún queda pendiente la firma de la segunda comisión, pero según fuentes no oficiales, la propuesta de ley tiene buenas probabilidades de estar aprobada a más tardar en diciembre de 2006.

Esta nueva propuesta de ley introduciría cambios importantes como por ejemplo un enfoque orientado hacia la mujer campesina y una propuesta innovadora a nivel institucional que se refiere a la estructura y jerarquía de los organismos encargados de implementar la Política y Estrategia de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El Sistema Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional estaría integrado por los siguientes órganos:

- a) Una Comisión Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional – CONASSAN integrada por instancias de gobierno y de la sociedad civil nicaragüense, contando con el apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional. La CONASSAN se configuraría como la instancia rectora nacional para la aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas y planes de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional. El Presidente de la República coordinaría y presidiría (o en su defecto a quien él delegue) la CONASSAN.
- b) Una Secretaría de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República - SESSSAN que representaría un nivel de coordinación y planificación técnica y se configuraría como el ente ejecutor de las decisiones y tendría la responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de la SSSAN, así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.
- c) Un Comité Técnico de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional – COTESSSAN que mantendría un nivel técnico de propuesta
- d) Comisiones Municipales que estarían integradas por redes locales que se conformarían con los actores sociales del sector productor de alimentos, gobiernos locales y los delegados ministeriales que ejecuten programas y proyectos en el área de salud, educación, medio

ambiente y programas de desarrollo agrícola en cada uno de los municipios del país, priorizando aquellos caracterizados por su situación de pobreza, hambre y desnutrición en correspondencia con la estructura y conformación de la CONASSAN.

En el nuevo proyecto de ley, cabe destacar el rol que asumiría la sociedad civil a nivel decisonal estando representada en la CONASSAN.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2003) Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO OPERATIVO (2005-09)

En el mes de septiembre de 2003, la Presidencia de la República ha dado a conocer el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el cual presenta una estrategia nacional para la reconversión y el desarrollo productivo del país sustentada en el mejor aprovechamiento del potencial del territorio para la creación de modelos de aglomerados de negocios, principalmente en lo relacionado con el sector agropecuario y forestal.

Este plan pretende paulatinamente, en un plazo de 25 años, insertar a Nicaragua en los mercados de alta competitividad mundial, como vía única para el desarrollo, con el fin de generar riqueza y disminuir la pobreza. Se soporta en elementos de actualidad para el combate a la pobreza, acorde con las variaciones internas y externas, con lo cual el planteamiento inicial de la Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza (ERCERP), requiere ajustes en su concepción y abordaje para una eficaz atención de los grupos vulnerables, más aún cuando el país ha ingresado a la Iniciativa de Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC) y logrado la condonación del 80% de su deuda externa.

El Ministerio Agropecuario y Forestal ha elaborado recientemente, y en concordancia con los documentos antes mencionados, una Estrategia de Desarrollo Rural Productivo (Febrero 2004), la cual traza los aspectos claves hacia dónde conducir el desarrollo sectorial y a través de qué líneas de acción y participación de los diferentes actores institucionales se apoyan las actividades productivas rurales, para consolidar hacia el 2020 al menos unas 12 cadenas agroindustriales y/o aglomerados productivos⁹.

Los esfuerzos realizados por parte del gobierno han sido llevados a cabo para abordar los problemas relacionados a la vulnerabilidad, pobreza e inseguridad alimentaria, los cuales representan indudablemente el flagelo más importante de muchos países en vías de desarrollo, por la persistencia, dificultades y lentos avances en su reducción. Precisamente, los elementos de vulnerabilidad, pobreza e inseguridad alimentaria se conjugan de manera tal que retrasan el proceso de desarrollo, cuando no impedirlo, más aún cuando la desigualdad en la distribución del ingreso, no permite alcanzar los indicadores mínimos para así mitigar la pobreza y menos aún para reducir los niveles de la inseguridad alimentaria nutricional, cuyo mayor impacto se observa en las zonas secas y rurales del país.

⁹ La diferencia entre cadena agroindustrial y aglomerado, es el grado de desarrollo tecnológico y las capacidades de recursos en los territorios para producir bienes de calidad competitiva para exportación. El aglomerado es un nivel más desarrollado de actividades, actores y productos tanto vertical como horizontalmente. El PND define los aglomerados como concentraciones geográficas de empresas y organizaciones en las que se incluyen suplidores, compradores, proveedores de servicios, instituciones crediticias, universidades especializadas y centros de investigación.

No es posible abordar la pobreza y la inseguridad alimentaria desde un punto de vista puramente sectorial ya que la vulnerabilidad y los factores de riesgo agudizan la profundización de estos problemas.

La administración del actual gobierno preparó durante casi dos años el PND, teniendo en su última versión, el PND-O 2005-2009, los lineamientos básicos de la política que se pretende llevar a cabo en Nicaragua. La estrategia propuesta para el fomento del desarrollo de Nicaragua en el PND tiene como novedad el priorizar el enfoque de conglomerados y las áreas geográficas con mayor potencial económico, esperando que la inversión en estas áreas tendrá un efecto multiplicador en la economía nacional, el cual beneficiará a toda la población nicaragüense con el tiempo a través de un efecto generador de empleo, ahorro y riqueza.

Una comparación entre las áreas de intervención prioritarias del PND y los mapas de inseguridad alimentaria y extrema pobreza en el país, revela que las mayores diferencias son la priorización de la costa del Pacífico en el PND (zonas cafetaleras y ganaderas y las áreas de minifundio peri-urbano), versus las del interior, Pacífico seco y algunos municipios de la RAAN y RAAS que son las zonas donde la inseguridad alimentaria es más persistente.

Precisamente, los municipios identificados con mayores problemas de inseguridad alimentaria y nutricional en este análisis están ubicados, sobre todo, en la zona seca de la región centro-norte del país y en las zonas húmedas de la costa del Caribe.

En los municipios de esas zonas la población rural es más vulnerable y sufre los efectos de la pobreza y de la inseguridad alimentaria de manera más aguda que en las áreas urbanas. Con esta premisa no se pretende afirmar que no existan dificultades y problemas en las zonas urbanas, sólo que la proporción y el grado de pobreza resulta ser mayor en las zonas rurales. En general, los pobres rurales están tres veces más lejos de la línea de pobreza que los pobres urbanos. La pobreza urbana es exacerbada por las personas emigradas hacia las ciudades para escapar de un estado de extrema pobreza rural; este tipo de *coping mechanism* en lugar de resultar una estrategia ganadora y virtuosa se convierte en un círculo vicioso. Esta situación pone en evidencia que no existe una solución sostenible y de mediano plazo para el problema de la pobreza sin antes trabajar para el mejoramiento de los medios de subsistencia de las áreas rurales.

En lo concerniente a la parte sobre la Nutrición, el PND se propone reducir la desnutrición crónica en niños menores de 5 años del 17,8% en el 2001 al 16% en el 2004, al 12,8% en 2007 y 7% en el 2015. El PND pone en evidencia que los esfuerzos se han centrado en los efectos como por ejemplo la distribución de alimentos y no han realmente abordado las causas primordiales como la falta de ingresos y los malos hábitos de consumo de alimentos. Por un lado el PND evidencia la importancia que se dará a los proyectos que ayudarán a los pequeños productores (producción de alimentos, mejor acceso al crédito y esfuerzos de capacitación, extensión y tecnología), y por otro lado se propone inducir a la familias y a las comunidades a mejorar y fortalecer sus hábitos alimentarios, higiene, salud preventiva y cuidado materno e infantil.

La SAN, y su repercusión en el desarrollo nacional, requieren ser afrontados con la misma importancia con que se aborda el problema de la pobreza en el contexto del PND. Una sociedad mal nutrida y con hábitos alimentarios poco sanos o que se encuentre en un medio donde le sea difícil obtener y consumir alimentos nutricionalmente básicos, no puede considerarse estar en la capacidad de atender su desarrollo humano y menos aún su desarrollo económico, por lo que el país no puede proyectarse competitivamente.

La SAN no figura como punto estratégico en el PND porque la visión de los formuladores de dicho Plan ha sido vinculada a la elaboración de un programa social, por lo tanto el PND no se percibe como parte de un programa económico de Política Nacional.

ACTORES POLÍTICOS MÁS RELEVANTES Y CON POTENCIAL DE IMPULSAR LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE LEYES, REGLAMENTOS Y NORMATIVAS RELACIONADAS A LA SAN

1) La Asamblea Nacional (Parlamento) que impulsa la formulación y aprobación de leyes

(Ej.: Proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria del 2001, Proyecto de Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2006)

2) El Presidente de la República a través de decretos

Ej.: 1) Decreto No.65 – 2000: la conformación de la Comisión Nacional de SAN (CONASAN) y su Comité Técnico (COTESAN)

Ej. 2) El Proceso de formulación de la política de SAN fue coordinado por la Secretaría de Acción Social (SAS) de la República en base a las atribuciones del Decreto creador N° 55-98 REGLAMENTO DEL ARTICULO 11 DE LA LEY N°. 290 el cual en su artículo 7 (tres primeros incisos) establece las funciones de la Secretaría de Acción Social (SAS), en las que se le otorgan las facultades de coordinar la formulación activa de las diferentes instancias del gobierno, organismos no gubernamentales y agencias de cooperación.

3) El gobierno con planes de desarrollo

(Ej.: Plan Nacional de Desarrollo, PRORURAL, Plan Nacional de Salud)

4) La Sociedad Civil

5) La Comunidad Donante a través del apoyo presupuestario

6) La Cooperación Internacional a través de la asesoría técnica

COMPROMISOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE SAN ASUMIDOS POR NICARAGUA

Cumbre Mundial sobre la Alimentación (1996) y Cumbre Mundial sobre la Alimentación cinco años después (2002)

La *Cumbre Mundial sobre la Alimentación* (CMA) se celebró del 13 al 17 de noviembre de 1996, en el curso de cinco días de reuniones al más alto nivel con representantes de 185 países y de la Comunidad Europea. Este acontecimiento histórico, convocado en la sede de la FAO en Roma, reunió a unos 10.000 participantes y constituyó un foro para el debate sobre una de las cuestiones más importantes con que se enfrentarán los dirigentes mundiales en el nuevo milenio: la erradicación del hambre.

La aprobación de la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación por 112 Jefes de Estado y de Gobierno o sus adjuntos, y por más de 70 representantes de alto nivel de otros países, en una reunión en la que participaron también activamente representantes de organizaciones intergubernamentales (OIG) y de organizaciones no gubernamentales (ONG), ha contribuido a sensibilizar a la opinión pública y ha proporcionado a la vez un marco de referencia para introducir los importantes cambios en las políticas y los programas que son necesarios a fin de lograr alimentos para todos.

El objetivo de la Cumbre fue renovar, al más alto nivel político, el compromiso mundial de eliminar el hambre y la malnutrición y garantizar la seguridad alimentaria sostenible para toda la población.

Nicaragua participó a la CMA, realizada en Roma, asumiendo conjuntamente con todos los gobiernos participantes los compromisos de la *Declaración* y del *Plan de Acción*, prometiendo hacer todos los esfuerzos necesarios para erradicar el hambre, con el objetivo inmediato de reducir el número de personas desnutridas a la mitad de su nivel actual, proponiéndose como fecha tope el año 2015 para asegurar la alimentación y mejorar la nutrición de la población nicaragüense.

En la Declaración de Roma se formulan siete compromisos en los que se sientan las bases para conseguir una seguridad alimentaria sostenible para todos¹⁰:

- Garantizar un entorno político, social y económico propicio, destinado a crear las mejores condiciones posibles para la erradicación de la pobreza y para la paz duradera, sobre la base de una participación plena y equitativa de las mujeres y los hombres, que favorezca al máximo la consecución de una seguridad alimentaria sostenible para todos;

¹⁰ Los siete compromisos se transcriben literalmente de la *Declaración de Roma Sobre la Seguridad Alimentaria Mundial*, Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 1996 <http://www.fao.org/DOCREP/003/W3613S/W3613S00.HTM>

- Aplicar políticas que tengan por objeto erradicar la pobreza y la desigualdad y mejorar el acceso físico y económico de todos en todo momento a alimentos suficientes, nutricionalmente adecuados e inocuos, y su utilización efectiva;
- Adoptar políticas y prácticas participativas y sostenibles de desarrollo alimentario, agrícola, pesquero, forestal y rural, en zonas de alto y bajo potencial, que sean fundamentales para asegurar un suministro de alimentos suficiente y fiable a nivel familiar, nacional, regional y mundial y que combatan las plagas, la sequía y la desertificación, considerando el carácter multifuncional de la agricultura;
- Asegurar que las políticas de comercio alimentario y agrícola y de comercio en general contribuyan a fomentar la seguridad alimentaria para todos a través de un sistema de comercio mundial leal y orientado al mercado;
- Prevenir y estar preparados para afrontar las catástrofes naturales y emergencias de origen humano, y por atender las necesidades transitorias y urgentes de alimentos de maneras que fomenten la recuperación, la rehabilitación, el desarrollo y la capacidad para satisfacer las necesidades futuras;
- Promover la asignación y utilización óptimas de las inversiones públicas y privadas para fortalecer los recursos humanos, los sistemas alimentarios, agrícolas, pesqueros y forestales sostenibles y el desarrollo rural en zonas de alto y de bajo potencial;
- Aplicar, vigilar y dar seguimiento a este Plan de Acción a todos los niveles en cooperación con la comunidad internacional.

Asimismo, en el Plan de Acción se exponen los objetivos y las medidas pertinentes para poner en práctica los anteriores siete compromisos.

Cada una de las instituciones del Gobierno de Nicaragua ha venido realizando esfuerzos en el marco de las funciones de su competencia, para cumplir así con los compromisos adquiridos. Como parte de los logros alcanzados cabe destacar la aprobación de la PNSAN en el año 2000 con su correspondiente Plan de Acción aprobado posteriormente.

*La Cumbre Mundial de la Alimentación: cinco años después*¹¹, que tuvo lugar en Roma, se celebró del 10 al 13 de junio de 2002 y convocó a la formación de una alianza internacional contra el hambre para acelerar la acción encaminada a reducir el hambre en el mundo. También adoptó por unanimidad una Declaración que pide a la comunidad internacional cumplir el anterior compromiso de reducir para el año 2015 el número de personas hambrientas que se estima en 400 millones. Este compromiso, cuyo cumplimiento ha ido avanzando lentamente, se adquirió ya en la primera Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996.

Nicaragua participó en la *Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después*, a la que asistieron delegaciones de 179 países y de la Comisión Europea, 73 de esas delegaciones

¹¹ Declaración de Roma Sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, Cumbre Mundial de Alimentos, 1996
<http://www.fao.org/DOCREP/003/W3613S/W3613S00.HTM>

fueron encabezadas por jefes de Estado, de Gobierno o sus delegados asumiéndose dicho compromiso de manera conjunta entre todos los gobiernos participantes.

Cumbre del Milenio (6-8 Septiembre de 2000)

La *Cumbre del Milenio* que reunió a 189 Jefes de Estado y Gobierno en la sede de las Naciones Unidas de Nueva York del 6 al 8 de Septiembre de 2000, marca un paso importante en el proceso de fortalecimiento de la comunidad internacional destinada a enfrentar los principales desafíos mundiales en materia de desarrollo. La Cumbre representó además la coronación de las causas logradas en la década de los Noventa en materia de paz, seguridad y desarme, erradicación de la pobreza, derechos humanos, protección del medio ambiente, población, educación y equidad de género.

Nicaragua participó a la *Cumbre* que concluyó con la *Declaración del Milenio* aprobada con una resolución por parte de la Asamblea General el día 8 de septiembre de 2002. En la *Declaración* se establecieron 8 Objetivos (1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre, 2. Lograr la enseñanza primaria universal, 3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, 4. Reducir la mortalidad infantil, 5. Mejorar la salud materna, 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo) con sus correspondientes indicadores, expresados en Metas para el año 2015 cuya evaluación y grado de cumplimiento para Nicaragua se transcriben literalmente del Primer Informe de Seguimiento de Diciembre de 2003. Con base en la información histórica oficial disponible, se hicieron proyecciones preliminares de cada una de las Metas con el fin de evaluar la factibilidad de que Nicaragua alcance o no, las metas establecidas para el año 2015.

Las metas establecidas en la *Cumbre del Milenio* reflejan el compromiso de los Gobiernos de los países miembros del SNU por lograr mejorar los niveles de vida de sus ciudadanos. El Gobierno de Nicaragua ha hecho esfuerzos notorios por cumplir con los compromisos adquiridos; sin embargo, según el informe queda todavía mucho por lograr de cara a alcanzar las metas del milenio para el año 2015.

ESTADO DE AVANCE DE NICARAGUA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE DESARROLLO DE LA CUMBRE DEL MILENIO¹²

METAS	EVALUACIÓN – GRADO DE CUMPLIMIENTO
<u>EXTREMA POBREZA</u> Reducir a la mitad entre 1990 y 2015, la proporción de personas con ingreso menor a 1 dólar diario	De probable a posible
<u>HAMBRE Y DESNUTRICIÓN</u> Reducir a la mitad entre 1990 y 2015 la proporción de personas que padecen de hambre	Poco probable
<u>EDUCACIÓN PRIMARIA UNIVERSAL</u> Asegurar que todos los niños y las niñas completen la educación primaria para el 2015	Poco probable
<u>EQUIDAD DE GÉNERO</u> Eliminar la disparidad de género en la educación en todos los niveles a más tardar en el 2015	Muy probable
<u>MORTALIDAD INFANTIL</u> Reducir en dos tercios las tasas de mortalidad en niños menores de un año y de menores de cinco años para el 2015	Posible o poco probable
<u>SALUD MATERNA</u> Reducir en dos tercios la mortalidad materna Asegurar el acceso universal a métodos anticonceptivos para el 2015	Poco probable Muy poco probable
<u>VIH/SIDA Y OTRAS ENFERMEDADES</u> Detener la propagación del SIDA y comenzar a revertir la tendencia en el 2015	Poco probable
<u>MEDIO AMBIENTE</u> Integrar los principios de DS en programas y políticas del país y revertir la pérdida de recursos ambientales Reducir a la mitad la proporción de personas sin acceso sostenible a agua potable para el 2015	Poco probable Poco probable

¹² Sistema de la Naciones Unidas (SNU), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Secretaría Coordinación y Estrategia de la Presidencia (SECEP), Banco Mundial (BM), Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (CONPES), *Metas de desarrollo – Seguimiento a la Cumbre del Milenio – Nicaragua – Primer informe*, IMPRIMATUR Artes Graficas, S.A., Nicaragua, Diciembre de 2003.

El Informe identifica los principales desafíos para alcanzar la meta de la inseguridad alimentaria nutricional¹³:

- Dirigir programas de alimentación y desarrollo del sector agrícola a los grupos más vulnerables, en particular en zonas rurales.
- Incrementar el nivel de sensibilización respecto a la salud y la nutrición
- Mejorar la calidad y el acceso a los servicios de salud
- Fortalecer la capacidad de dar respuesta a desastres naturales
- Mejorar la infraestructura sanitaria y la calidad del agua.
- Disminuir la vulnerabilidad de los hogares
- Fortalecer el marco jurídico

El Informe identifica asimismo las prioridades para la asistencia al desarrollo¹⁴:

- Enfocar los esfuerzos de la cooperación internacional en apoyo a las redes de protección social que trabajen en áreas con grupos vulnerables a la inseguridad alimentaria
- Promover inversiones en el sector agrícola y de infraestructura para aumentar la productividad.
- Facilitar el acceso al crédito para pequeños productores en el sector agrícola
- Fortalecer el Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención a Desastres
- Promover estrategias de comunicación social para sensibilizar acerca de la importancia de los micronutrientes y del cambio del comportamiento alimentario
- Apoyar el desarrollo e implementación del SISSAN y del SIVIN a través de la utilización de indicadores de proceso, de resultados y de impacto

El Gobierno de Nicaragua, el Sistema de la Naciones Unidas en el país (SNU), el Banco Mundial (BM) y el Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (CONPES) se comprometieron en dar seguimiento a las Metas de desarrollo de la Cumbre del Milenio cada dos o tres años, realizando estimaciones y proyecciones conjuntas y estableciendo compromisos sobre las metas e indicadores intermedios de Nicaragua.

¹³ Ibidem.

¹⁴ Ibidem.

XXIX Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe 2006

América Latina y Caribe Sin Hambre – ALCSH 2025

En la XXIX Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, que tuvo lugar en Caracas (Venezuela) entre el 24 y el 28 de abril de 2006, fue ratificado el compromiso de erradicar el hambre y la pobreza extrema en América Latina y el Caribe para el año 2025¹⁵. Entre los principales elementos de la iniciativa *América Latina y Caribe Sin Hambre* (ALCSH 2025) se encuentra por parte de la FAO, el de apoyar políticas públicas y fortalecer las instituciones nacionales y regionales vinculadas a promover políticas y estrategias de Seguridad Alimentaria en cada país, con la finalidad de abordar el problema del hambre como una prioridad a nivel nacional y regional.

En lo concerniente a las instituciones nacionales, a través del fortalecimiento de las mismas se busca promover y fortalecer los Sistemas Nacionales de Seguridad Alimentaria, entendidos como un grupo de instituciones regidas por un marco legislativo y normativo y que cuentan con un presupuesto asignado para llevar a cabo una serie de acciones contempladas en documentos de políticas, estrategias y planes de acción, con objetivos claros e indicadores que permitan dar seguimiento al proceso. El Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria deberá estar apoyado por el gobierno de turno y constar de un Programa Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) que replique las buenas prácticas en un plazo de tiempo concreto y con bajos costos de inversión por familia. La elaboración de Planes Nacionales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para cumplir con el Objetivo de la Iniciativa requerirá, entre otros aspectos, del apoyo técnico necesario para su desarrollo.

Adicionalmente, la iniciativa ALCSH 2025 plantea otros elementos de incidencia regional, tales como la formación de redes y la actualización de las ya existentes, el monitoreo permanente de la situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la región y el incentivo a investigaciones especializadas sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El Gobierno de Nicaragua ya ha solicitado formalmente el apoyo de la FAO para cumplir con el compromiso asumido en la Iniciativa ALCSH 2025.

Cumbres Presidenciales a nivel centroamericano

En algunas de las Cumbres Presidenciales a nivel Centroamericano, Nicaragua adquirió compromisos y mandatos a nivel regional que de manera directa o indirecta están relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional:

- 1) *La XIV Cumbre de Presidentes Centroamericanos*, octubre de 1993
- 2) *El Acuerdo de Presidentes de Centroamérica y México*, junio de 2002

¹⁵ La Conferencia Regional de la FAO se celebra cada dos años: a esta última participaron los 33 Estados miembros de la Región, Agencias de Naciones Unidas, Organismos Intergubernamentales, Organismos no Gubernamentales y Observadores.

- 3) La *XXII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica*, San José, Costa Rica, 13 de diciembre, 2002
- 4) *Declaración Conjunta de la Quinta Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla*, Mérida, Yucatán, México, 27 y 28 de junio 2002
- 5) La *XX Reunión Ordinaria de Presidentes Centroamericanos*, República Dominicana y Belice, Guatemala, 19 de octubre de 1999
- 6) El III Foro regional de Salud y Nutrición del Parlamento Centroamericano , noviembre de 2005
- 7) Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA , marzo del 2006.

Tratado de Libre Comercio: Centroamérica – Estados Unidos – República Dominicana (2004)

La firma del Tratado de Libre Comercio (CAFTA – DR por sus siglas en inglés) entre los cinco países de Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) y Estados Unidos el 28 de mayo de 2004, y el 5 de agosto con la República Dominicana, marca un paso importante en las relaciones comerciales de Nicaragua, al integrar en un mismo acto su vocación centroamericana y la firmeza de las relaciones con su principal socio comercial.

Después de más de una década de reformas de los mercados y de un progreso considerable en reformas comerciales, las negociaciones comenzaron a principios de 2003 llevándose a cabo nueve rondas de negociaciones que concluyeron con la firma del acuerdo en el 2004.

La Asamblea de Nicaragua ratificó el CAFTA con 49 votos a favor y 37 en contra el 10 de octubre de 2005. Asimismo el Tratado ha entrado en vigencia desde el 1° de abril de 2006.

La ratificación y entrada en vigencia del CAFTA representa un evento de fundamental importancia para Nicaragua y para los otros países centroamericanos, especialmente por el impacto en sus relaciones comerciales y económicas. La importancia radica no sólo en que los EE.UU. es el socio comercial más importante para la región centroamericana, sino que además los acuerdos contenidos en el tratado potenciarán considerablemente el comercio y la inversión en la región, generando un círculo virtuoso tendiente a elevar el crecimiento económico así como el bienestar de la población de Centroamérica y la República Dominicana.

En un Informe del MIFIC se reporta que “Nicaragua suscribió el CAFTA con el objetivo de asegurar un mejor acceso para los productos en los que el país tiene ventajas comparativas reveladas así como para los productos sensibles. Este tratado contempla un proceso de desgravación arancelaria gradual, lineal y no lineal, con períodos de gracia de hasta 20 años de protección; además, incluye la aplicación de salvaguardias especiales agrícolas y la eliminación de las subvenciones a la exportación en el comercio agrícola. El CAFTA es un tratado de amplio

alcance que incluye normativas en el comercio de bienes, servicios, inversión extranjera, compras gubernamentales, derechos laborales, medio ambiente, propiedad intelectual, así como la inclusión por primera vez de una agenda integral de cooperación”¹⁶.

Según un estudio realizado por el Banco Mundial, “La mayor parte de la población de los países centroamericanos mejorará su bienestar, incluso en el corto plazo, a raíz de la implementación del CAFTA-RD. A su vez, la eliminación de las barreras comerciales en productos agrícolas sensibles podría afectar de forma adversa a una minoría de la población. Aunque habrá provisiones en el CAFTA-RD que permitirán plazos largos para la reducción de aranceles de los productos más sensibles, es posible que sea necesario diseñar programas de apoyo especiales. Asimismo, se requerirán inversiones selectivas en educación, infraestructura rural y asistencia técnica para asegurar que la población pobre que habita en las zonas rurales tenga los medios para aprovechar de lleno las nuevas oportunidades que surgirán del CAFTA-RD”¹⁷.

No cabe duda que el CAFTA-RD constituya una oportunidad positiva pero no debe considerarse la única solución a los problemas económicos de la región: en su aspecto positivo, tiene el potencial de convertirse en una herramienta útil ya que garantiza un acceso a largo plazo a los mercados del socio comercial más grande, además de consolidar las reformas de años recientes, incrementando su credibilidad y atrayendo inversiones. Sin embargo, no se puede esperar que el CAFTA-RD por sí solo permita alcanzar altos índices de crecimiento económico, por lo que se hará imperante que los países centroamericanos acompañen la implementación del CAFTA-RD con una agenda complementaria de políticas e inversiones para responder a las restricciones y cuellos de botella inevitables en su implementación para poder así lograr mejores resultados con alta incidencia social y económica a partir de esta iniciativa donde Nicaragua no representa la excepción a la regla.

En términos generales, el producto de la negociación por parte de Nicaragua del CAFTA refleja resultados positivos para su política comercial defensiva y ofensiva. La exclusión de un producto de gran ascendencia social como el maíz blanco, cultivo de subsistencia de un gran número de campesinos en el país, demuestra cómo ese producto en particular fue salvaguardado por un arancel. Por otro lado, el acceso al mercado estadounidense a través de contingentes de exportación sumamente importantes para el país, refleja el potencial de crecimiento económico ante el cual se encuentran los sectores productivos.

“Nicaragua logró en términos generales que el 100% de la producción exportable agrícola (80% acceso inmediato y 20% a través de contingentes) e industrial ingrese al territorio de Estados Unidos libre de aranceles a la importación; por otro lado, se otorgó acceso inmediato para el

¹⁶ Gobierno de Nicaragua, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), *Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Estados Unidos - República Dominicana - Documento Explicativo*, Gobierno de Nicaragua, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

¹⁷ C. Felipe Jaramillo, Daniel Lederman, *CAFTA - RD: Desafíos y oportunidades para América Central*, Banco Mundial (BM), Washington D.C., Agosto de 2005.

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTSPPAISES/LACINSPANISHEXT/EXTLACREGTOPTRADEINSPA0..contentMDK:20752628~pagePK:34004173~piPK:34003707~theSitePK:782772.00.html>

80% de las importaciones procedentes de Estados Unidos, dejando un 20% (referido a bienes sensibles) sujeto a los plazos indicados en el párrafo anterior”¹⁸.

Como parte de la política defensiva del país, Nicaragua aseguró la protección de los denominados productos sensibles:

- Desgravación a través de plazos largos y muchas veces no lineales, lo que permite extender aún más el período de protección, este es el caso de los productos lácteos (20 años) y arroz (18 años);
- Períodos de gracia de hasta 10 años, aplicado a los productos lácteos y los muslos y partes negras de pollo;
- Salvaguardias especiales agrícolas que permiten que a partir de la importación de un volumen determinado de un producto se proceda a elevar el arancel a aplicar.
- En lo concerniente a los subsidios a la agricultura (tradicionalmente un delicado problema) por un lado el CAFTA tiende a la eliminación de los subsidios a la exportación y por otro lado deja a su vez una cláusula que permite una revisión en este tema en un plazo de 10 años a partir de su entrada en vigencia.

En un informe publicado por el MIFIC después de tres meses de la entrada en vigencia del tratado, se presentaron resultados muy positivos respecto al comportamiento de las exportaciones de Nicaragua hacia Estados Unidos.

“El intercambio comercial bilateral durante los tres primeros meses de vigencia del CAFTA-DR (abril-junio 2006) se incrementó en un 30% en relación al mismo período del año 2005. Es decir, pasó de USD 202,0 millones en 2005 a USD 263,2 millones en 2006. Las exportaciones tuvieron una tasa de crecimiento superior (38%), mientras las importaciones crecieron en un 26%”¹⁹.

En el mismo informe del MIFIC²⁰ se reporta que entre los principales productos exportados bajo el CAFTA-DR mayores a USD 30,0 millones que representan el 98% del valor total exportado hacia Estados Unidos, aparecen en los primeros lugares: café oro (USD32,0 millones), azúcar de caña en bruto (USD11,1 millones), carne bovina (9,5 millones), aceites en bruto (2,4 millones), sandías (USD2,1 millones), bananos frescos USD2,0 millones), camarones cultivados (USD1,5 millones) y colas de langostas (USD1,3 millones), entre otros. Asimismo, dentro de las importaciones superiores a USD400,00 mil dólares que en abril-junio 2006 representan un 50%

¹⁸ Gobierno de Nicaragua, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) – Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE), *Nicaragua: Seguimiento Abril-Junio 2006 a tres meses de implementación del CAFTA – DR*, Gobierno de Nicaragua, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), Managua, Nicaragua, agosto de 2006.

¹⁹ Gobierno de Nicaragua, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) – Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE), *Nicaragua: Seguimiento Abril-Junio 2006 a tres meses de implementación del CAFTA – DR*, Gobierno de Nicaragua, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), Managua, Nicaragua, agosto de 2006.

²⁰ Toda la información y los datos sobre las exportaciones y las importaciones de Nicaragua hacia y desde Estados Unidos han sido extrapolados por: Gobierno de Nicaragua, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) – Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE), *Nicaragua: Seguimiento Abril-Junio 2006 a tres meses de implementación del CAFTA – DR*, Gobierno de Nicaragua, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), Managua, Nicaragua, agosto de 2006.

del total importado para este período sobresalen: trigo duro, maíz amarillo (contingente arancelario) y huevos fértiles, etc. Después de tres meses de vigencia del CAFTA-DR, los registros oficiales de inversión que realiza la Dirección de Inversiones del MIFIC, reflejan un significativo crecimiento de la inversión procedente de Estados Unidos durante el período abril-junio 2006 respecto al mismo período en 2005, para lo cual los montos de inversión fueron de USD2,0 millones (abril-junio 2005) y de USD76,58 (abril - junio 2006). El aumento en las inversiones provenientes de Estados Unidos, en los tres primeros meses de vigencia del CAFTA-DR confirma que la apertura comercial derivada del tratado ha representado un estímulo para las decisiones de establecer inversión de Estados Unidos en Nicaragua.



MARCO INSTITUCIONAL SOBRE LA SAN

Los actores vinculados a la temática de SAN, en Nicaragua, en su amplio espectro institucional, son órganos gubernamentales, organizaciones de cooperación internacional, cooperación bilateral y organizaciones de la sociedad civil.

ACTORES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES VINCULADOS A LA SAN

En el ámbito estrictamente gubernamental, los órganos encargados/vinculados a la SAN son las mismas instituciones que forman parte de la CONASAN y del COTESAN para ejecutar la actual Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Ministerio Agropecuario y Forestal - MAGFOR

Este Ministerio es parte integrante de la CONASAN y a la vez se constituye en el organismo rector del sector agropecuario nacional. El MAGFOR, en el marco de la PNSAN, ha elaborado su propia política de Seguridad Alimentaria abordando los componentes de disponibilidad y acceso a los alimentos. El Decreto 71-98 que reglamenta la Ley 290, publicado en la Gaceta N° 205 y 206, del 30 y 31 de octubre de 1998, en sus Artículos 142.5, 149.2, 149.3, 157.2 y 159.1 señala en forma concreta al MAGFOR la responsabilidad de impulsar la política del sector agropecuario con el fin de promover y asegurar el mejoramiento económico, social y político del hombre en la comunidad rural y su participación en la vida nacional. Las acciones del MAGFOR están encaminadas al logro de la Seguridad Alimentaria, responsabilidad compartida con los diferentes organismos que conforman el sector público agropecuario, el sector privado y las organizaciones internacionales.

Ministerio de Salud - MINSALUD

Este Ministerio figura actualmente como el coordinador de la CONASAN y del COTESAN y es responsable del diseño y seguimiento de la Política Nacional de Salud (2004-2015) en los aspectos de consumo y utilización biológica de los alimentos. El MINSALUD, según la Ley N° 423, *Ley General de Salud y su Reglamento*, tiene la misión de regular, coordinar, organizar y vigilar las acciones de salud en las instituciones que conforman el sector salud; diseñar, implementar y ejecutar las intervenciones dirigidas tanto a promover, proteger, recuperar y rehabilitar la salud de las personas y la comunidad, así como interrumpir la cadena epidemiológica de las enfermedades; diseñar y aplicar los modelos de financiamiento de los diferentes regímenes y programas.

Ministerio de Educación Cultura y Deportes – MECD

A este Ministerio se le atribuye el diseño de estrategias de educación y capacitación especialmente para el sector rural. La misión del MECD es crear un sistema educativo abierto y democrático que dé cobertura a todos los niños y jóvenes de Nicaragua. El MECD tiene la responsabilidad de formar ciudadanos productivos, competitivos y éticos, mediante un proceso educativo de calidad integral, equitativo y permanente.

Ministerio de la Familia – MIFAMILIA

Este Ministerio se configura como la institución rectora de la política de protección social y norma, regula, administra, ejecuta y promueve la cobertura, calidad y sostenibilidad de la atención y protección a grupos vulnerables y con alto riesgo social, a través de la coordinación con instituciones gubernamentales y la sociedad civil.

Ministerio de Industria, Fomento y Comercio - MIFIC

Este Ministerio se configura como la institución que debe consolidar el comercio intraregional de productos agropecuarios, fomentar las exportaciones y consolidar la articulación de la cadena producción-comercio-servicio-agroindustria.

Asimismo, cabe destacar que otros actores están vinculados a la SAN en el ámbito gubernamental, como es el caso de la Presidencia de la República, la Asamblea Legislativa, los Gobiernos locales y los Consejos Municipales, el CONPES, la Procuraduría de Derechos Humanos (PDDHH) y los entes autónomos como el BCN, el INEC, la ENACAL el SINAPRED y el INIFOM.

ACCIONES VINCULADAS A LA SAN ENTRE EL GOBIERNO Y ORGANISMOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y BILATERAL

“En la última década, importantes organismos de cooperación internacional como JICA²¹- Japón, UE²², BID²³, USAID²⁴, FIDA²⁵, FINNIDA²⁶-Finlandia, PMA²⁷, FAO, GTZ²⁸-Alemania, BM²⁹, COSUDE³⁰- Suiza, NORAD³¹-Noruega, DANIDA³²-Dinamarca y cooperación bilateral de países

²¹ Japanese International Development Agency – Agencia Japonesa de Desarrollo Internacional

²² Unión Europea

²³ Banco Interamericano de Desarrollo

²⁴ Agencia de Estados Unidos para la Cooperación Internacional

²⁵ Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

²⁶ Finnish International Development Agency – Agencia Finlandesa de Desarrollo Internacional

²⁷ Programa Mundial de Alimentos

²⁸ Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit /Cooperación Técnica Alemana

²⁹ Banco Mundial

³⁰ Cooperación Suiza para el Desarrollo

³¹ Agencia Noruega para la Cooperación al Desarrollo

³² Danish International Development Agency – Agencia Internacional de Desarrollo Danesa

como España, Italia y Holanda, han invertido para el fomento de la producción agropecuaria y forestal, la conservación de los recursos naturales un poco más de 730 millones de dólares EE.UU., sin un impacto que se reflejara en la mejoría de los rendimientos en la producción de alimentos en los últimos 10 años (especialmente los granos básicos) y en las condiciones de vida de los sectores rurales, en especial del segmento de pequeños productores³³.

CÓMO SE VINCULAN GOBIERNO Y SOCIEDAD CIVIL

El gobierno de Nicaragua ha implementado diversos mecanismos en su relación con la sociedad civil en el tema de la Seguridad Alimentaria y Nutricional:

- De acuerdo al artículo 10 de la *Ley General de Salud*, se creó el **Consejo Nacional de Salud** y sus delegaciones a nivel local como órgano encargado de asesoría y consulta, adscrito al Despacho del Ministerio de Salud, con carácter permanente y constituido por representantes del sector público y privado; con representación e interacción multisectorial y pluralista de la sociedad civil, y con la finalidad de contribuir en la definición de las actividades estratégicas que realiza el Ministerio de Salud. *El Consejo Nacional de Salud* integra a la sociedad civil en la discusión y análisis de los planes operativos anuales de salud y nutrición y en la organización e implementación de las jornadas nacionales de salud³⁴.
- El **Consejo de Planificación Económica y Social (CONPES)** es la instancia de consulta e información de la sociedad civil en el marco legislativo de la SAN, Ej.: ERCERP, PND, PND-Operativo.
- El CONPES es un espacio institucional de diálogo público/privado, que tiene como fin lograr el ejercicio de la participación ciudadana, participar en las decisiones sobre leyes, políticas, recursos y servicios públicos que estén al servicio del desarrollo sostenible y equitativo de la democracia.
- Los sistemas de información vinculados a la SAN como el **SISSAN**, el **Sistema Nacional de Indicadores ambientales - SINIA** -, el **Sistema Nacional de Prevención de Desastres - SINAPRED** - y **Comercio Exterior** tienen ventanas virtuales y medios impresos de comunicación con la población en general y con los usuarios de la información en particular.

³³ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Programa Mundial de Alimentos (PMA), United Nations Children's Fund (UNICEF), Organización Mundial de la Salud/ Organización Panamericana de Salud (OMS/OPS), *La Seguridad Alimentaria y Nutricional: Elemento Estratégico para el desarrollo de Nicaragua*, Managua, Nicaragua, Marzo de 2004

³⁴ Gobierno de Nicaragua – Ministerio de Salud (MINSAL), *Plan Nacional de Salud 2004-2015*, Gobierno de Nicaragua – Ministerio de Salud (MINSAL), Managua, Nicaragua, Septiembre de 2004.



PROGRAMAS GUBERNAMENTALES RELACIONADOS A LA SAN

MINISTERIO AGROPECUARIO Y FORESTAL (MAGFOR)

DIMENSIONES DE LA SAN	PROGRAMAS RELACIONADOS A LA SAN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Disponibilidad y Acceso	<i>Programa Sectorial de Desarrollo Rural Productivo PND/PRORURAL</i>	El PND/PRORURAL es un Programa Sectorial que integra el accionar de las instituciones del sector público agropecuario, MAGFOR, INTA, INAFOR, IDR y la cooperación internacional, respondiendo a un conjunto de políticas (componentes) con el propósito de contribuir a que las actividades primarias y actividades afines, generen oportunidades para reducir la pobreza en las zonas rurales y mejoren la competitividad del sector.	<p>Objetivo: Contribución a la reducción de la inseguridad alimentaria y nutricional de la población rural, con énfasis en los grupos vulnerables.</p> <p>Meta: PRORURAL se propone que para el año 2009 se tendrán mejores condiciones de disponibilidad y acceso a los alimentos, derivados del aumento en la productividad de los factores y del mejoramiento de la calidad de los mismos.</p> <p>Estrategia: La estrategia de seguridad alimentaria parte de seis ejes estratégicos de acciones que se realizarán simultáneamente durante la implementación de PRORURAL.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se reforzará institucionalmente el carácter oficial del MAGFOR como rector de la Política de Seguridad Alimentaria, mediante la emisión de un Acuerdo Ministerial que cuente con el consenso de CONAGRO y sea retomado en un decreto presidencial. 2. Se promoverán espacios de diálogo entre las instituciones del Sector Público Agropecuario, sector privado y sociedad civil para la articulación de las políticas públicas, con un enfoque integral de seguridad alimentaria,

			<p>permitiendo ordenar los esfuerzos dispersos, evitar la duplicación de las acciones, garantizar la racionalización de los recursos y la eficiencia de las intervenciones.</p> <p>3. Se impulsará la planificación participativa y descentralizada, tomando en cuenta la necesidad de coordinarse, organizarse y asociarse con los actores públicos y privados, fomentando la reorientación de las inversiones en materia de seguridad alimentaria.</p> <p>4. Se fortalecerá el sistema de información para el desarrollo de la política de seguridad alimentaria nutricional en el PRORURAL.</p> <p>5. Se aplicará un sistema de seguimiento y evaluación del cumplimiento de la Política de Seguridad Alimentaria en el PRORURAL.</p> <p>6. Se incorporará en los componentes principales del PRORURAL, nuevas orientaciones sobre la disponibilidad nacional de alimentos y el acceso físico y económico.</p>
	<p><u>PROYECTO MAGFOR - UE</u></p> <p><i>Programa de Apoyo a la Comercialización de Granos Básicos PAC</i></p> <p>C\$ 14.938.374,54</p>	<p>En el año 2004, el MAGFOR recibe una cartera de siete proyectos pertenecientes al PAC, todos financiados con fondos de la Unión Europea (UE) todo con el fin de proporcionar capacitación, compra de equipos, construcciones de obras civiles, impacto de las acciones e insertar a los productores en la cadena de comercialización.</p>	<p>Principal Objetivo: Mejorar los ingresos de los productores de granos básicos, mediante el fortalecimiento de su participación en el proceso de comercialización. Esto implica la búsqueda de un incremento de la participación del productor sobre el margen bruto de comercialización, mediante el fortalecimiento de la capacidad de los pequeños y medianos productores y de sus organizaciones de ejecutar directamente las funciones físicas, de facilitar y/o de intercambiar.</p>

		<p>Proyectos que forman parte del PAC:</p> <p>1) Sistema de Mercadeo Asociativo de Granos Básicos</p> <p>2) Apoyo a la Estrategia de Comercialización de la Cooperativa "Del Campo, R.L"</p> <p>3) Servicio de Beneficiado de Semilla de Granos Básicos para Pequeños Productores</p> <p>4) Complemento a la Industrialización de Planta Quesera, Ubu Norte</p> <p>5) Proyecto Agroindustrial de Procesamiento de Leche "El Triunfo"</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pretende dar respuestas a las necesidades de servicios de retención, acopio, beneficiado y mercadeo de granos básicos. • Grupos de beneficiarios 2.300 pequeños y medianos productores. • Ubicación: Nueva Guinea, San Carlos y El Almendro. • Perfil: Agronegocios <ul style="list-style-type: none"> • El apoyo del PAC ha consistido en brindar apoyo a la Cooperativa del Campo para fortalecer sus capacidades de infraestructura, equipos, capacidad industrial, capital de acopio y/o retención de cosecha • Grupos de beneficiarios: Más de 3.000 pequeños y medianos productores de ajonjolí, soya y granos básicos, organizados en cooperativas de producción, tiendas campesinas y cooperativas multisectoriales • Ubicación: León y Chinandega <ul style="list-style-type: none"> • Este proyecto es ejecutado por la Unión de Productores Agropecuarios de Nicaragua (UPANIC). La intervención del PAC en este proyecto se destinó a la construcción de obras civiles y suministros de equipos. El proyecto se encuentra en su fase inicial. <ul style="list-style-type: none"> • Dotar de suministros y equipos para centro de acopio y la instalación de una planta quesera. • Grupos de beneficiarios 120 productores de leche. • Ubicación: Paiwas (Región Atlántico Sur - RAAS) • Perfil: Transformación industrial <ul style="list-style-type: none"> • Crear condiciones que favorezcan la participación exitosa de los pequeños y medianos productores del cuadrilátero lechero. • Grupos de beneficiarios: 483
--	--	---	---

		<p>6) Apoyo al Sector Apícola de Nicaragua</p> <p>7) Acopio, Procesamiento y Comercialización de Productos Agropecuarios en el Municipio de Waspam</p>	<p>pequeños y medianos productores de leche.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer a las cooperativas beneficiadas por el Proyecto a través de la capacitación, mejoramiento de sus instalaciones y adquisición de equipos para la transformación de miel. • Grupos de beneficiarios: pequeños y medianos productores de la zona. • Ubicación: Mateare <ul style="list-style-type: none"> • Promover políticas y programas destinados a los pequeños y medianos productores dedicados a la producción de granos básicos, ganadería, procesamiento de arroz, producción de hielo y pesca. • Grupos de beneficiarios: más de 90 productores • Ubicación: Waspam (Región Atlántico Norte - RAAN) <p>Perfil: Los productores son miembros de siete pequeñas empresas del municipio, lo que les ha permitido demostrar sus capacidades de organización, pilar fundamental para el impulso del desarrollo local participativo</p>
	<p>Programa Nacional Libra por Libra (PNLL)</p> <p>C\$ 52,949,221</p>	<p>El Programa pretende solucionar los bajos rendimientos de los cultivos: maíz, frijol y sorgo, mediante la sustitución de materiales genéticos degradados en poder de los agricultores (mayoritariamente pequeños y medianos) por semillas mejoradas que permitan un incremento en la producción agrícola, mediante el cambio en sus prácticas de producción con el uso de semilla certificada. Con esto, se asegura la</p>	<p>Propósito: Asegurar la alimentación de las familias productoras y contribuir de una forma directa a mejorar la economía de las zonas priorizadas.</p> <p>El Programa se ejecuta a través de dos componentes: entrega de cupones para ser cambiados por semilla certificada de maíz híbrido, maíz variedad, frijol rojo, frijol negro, sorgo blanco, arroz de secano y ajonjolí y asistencia técnica para garantizar la cosecha.</p> <p>Grupos de beneficiarios: pequeños y medianos productores</p>

		alimentación de estas familias y se contribuye de una forma directa a mejorar la economía de las zonas priorizadas.	
	<p>Programa de Seguridad Alimentaria MAGFOR – PMA</p> <p>Apoyo a Familias Rurales en Zonas Afectadas por Sequías e Inundaciones 2002-2006</p> <p>US\$ 13.534.594</p>	<p>La asistencia alimentaria que ejecutan los proyectos MAGFOR-PMA está orientada a la población rural afectada durante períodos prolongados de inseguridad alimentaria y que viven en comunidades localizadas en municipios identificados por el estudio Mapeo de Vulnerabilidad (VAM en inglés) como de muy alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, con altos índices de pobreza, analfabetismo, mortalidad materna y vulnerabilidad a factores de riesgo.</p>	<p>Objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar la capacidad productiva de las familias pobres 2. Mejorar la capacidad de respuesta de las familias beneficiarias ante la ocurrencia de fenómenos naturales y mitigados los efectos 3. Mejorar el acceso de las mujeres a los recursos alimentarios, a la organización comunitaria, al empleo temporal y a otros recursos productivos. 4. Sensibilizar a las familias y especialmente a las mujeres en práctica relacionadas con salud básica, nutrición, higiene y saneamiento 5. Mejorar la atención sanitaria recibida <p>Beneficiarios: 16.000 Familias; 15.000 Mujeres Embarazadas y Lactantes; 27.000 niños/niñas menores de 2 años</p> <p>Componentes: Alimentos pro Trabajo; Grupos Vulnerables</p>
	<p>Programa de Seguridad Alimentaria MAGFOR – PMA</p> <p>Operación Prolongada de Socorro y Recuperación-OPSR</p> <p>Asistencia Alimentaria a las personas afectadas por crisis y para la recuperación de</p>	<p>Con recursos de la OPSR, se atendieron por las situaciones de emergencia que se sucedieron en el segundo semestre del 2005, a un total de 16.400 personas además de los 150.000 beneficiarios de la Operación.</p>	<p>Objetivos:</p> <p>De Socorro</p> <ul style="list-style-type: none"> - Satisfacer las necesidades alimentarias mínimas en casos de inundación, sequía y otros trastornos que amenacen la seguridad alimentaria inmediata de las familias pobres - Contribuir a la recuperación nutricional de niños/as y mujeres <p>De Recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilitar a las familias la conservación y la creación de activos para mitigar los efectos de las catástrofes,

	<p>medios de subsistencia</p> <p>2003-2006</p> <p>US\$ 15,503,549</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Impedir el deterioro del estado nutricional de niños/niñas y mujeres - Fortalecer la capacidad gubernamental y local para planificar la respuestas a catástrofes <p>Componentes: Alimentos para emergencias; Alimentos por trabajos a familias; Atención a Grupos Vulnerables (Niños/as, Mujeres embarazadas y madres lactantes)</p>
	<p>PROGRAMA MAGFOR-MECD-PMA</p> <p>Programa de Alimentación Escolar</p>	<p>La co-ejecución está a cargo del MECD quien participa, a través de sus estructuras locales, en la recepción de los alimentos y se apoya en los Comités de Alimentación Escolar constituidos por padres y madres de familia los cuales se encargan de la preparación y distribución diaria de la merienda a los niños-as. El Personal del MAGFOR y del PMA hace seguimiento y supervisión de la entrega de alimentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se implementa a través de 371 pre-escolares entre comunitarios e institucionales y 447 escuelas primarias de los 7 municipios de la Región Autónoma del Atlántico Norte y de un municipio del departamento de Matagalpa - Durante el 2005 se brindó por 130 días una merienda "caliente" compuesta por alimentos fortificados con vitaminas y minerales a un total de 13.904 niños-as de preescolar y a 53.337 niños-as de primaria regular y multigrado.
	<p>PROGRAMA MAGFOR-FAO</p> <p>PESA II o PESA AMPLIADO</p> <p>2005-2008</p>	<p>El Programa cuenta con una Unidad de Gestión que ejecuta el PESA conforme a las orientaciones estratégicas del Comité Interinstitucional de Dirección Superior (CIDS), presidido por el MAGFOR y conformado por el Instituto de Desarrollo Rural (IDR), el Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA) y entidades del sector público relacionadas con la seguridad</p>	<p>Objetivo: Contribuir a mejorar la disponibilidad y acceso a los alimentos y la situación nutricional de las familias rurales de escasos recursos en 16 municipios de la zona seca de Nicaragua, a partir de la organización comunitaria como eje del desarrollo productivo y humano sostenible, con incidencia en la conformación de sistemas locales y nacionales de seguridad alimentaria.</p> <p>Se plantea con una visión de cuatro años, en los que paulatinamente se pretende incrementar la escala de las intervenciones del ámbito local al nacional, mediante la incorporación de la seguridad alimentaria en las estrategias y planes de desarrollo nacional y municipal.</p>

		<p>alimentaria y nutricional; la FAO y la(s) entidad(es) donante(s) o financiador(as) del programa.</p> <p>Un elemento clave para lograr la cobertura prevista en la ampliación del PESA es la formación de alianzas con instituciones gubernamentales, y no gubernamentales, universidades y agencias de cooperación vinculadas en iniciativas de desarrollo agrario y seguridad alimentaria en el país.</p>	<p>La intervención del PESA se da mediante dos componentes</p> <p>Desarrollo Agropecuario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Extensión y Capacitación Agropecuaria - Intensificación y Diversificación de la Producción - Manejo de Recursos Naturales y Riego - Comercialización, - Financiamiento y Microempresas Agrícolas Rurales <p>Desarrollo Humano</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización Comunitaria y Género - Alimentación y Nutrición - Fortalecimiento institucional
	<p>Estudios e investigaciones llevados a cabo por el MAGFOR con la asesoría de Organizaciones Internacionales y la colaboración de otros Organismos Estatales</p>		<p>Asesoría de Organizaciones Internacionales y la colaboración de otros Organismos Estatales</p>
	<p>Cabe destacar que el MAGFOR en colaboración con el Comité Técnico Interinstitucional para la Definición de la Canasta Básica Alimentaria de Nicaragua (MINSa, MECD, MIFIC, MIFAMILIA, BCN e INEC), el Comité Técnico para el Seguimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SISSAN), con la Asesoría de la FAO y el apoyo financiero de la UE llevó a cabo un estudio con una sucesiva elaboración sobre <u>la Canasta Básica Alimentaria de Nicaragua para el 2005</u></p> <p>Asimismo, el Departamento de Seguridad Alimentaria del MAGFOR, con la colaboración del MINSa, MECD, MIFIC, MIFAMILIA, BCN, INEC, la asistencia técnica de FAO y el apoyo financiero de la U.E. publicó en un <u>Informe sobre la Situación Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Nicaragua - 2005</u></p> <p>En 2004 el MAGFOR, con la asistencia técnica de OPS/INCAP y con el apoyo financiero de la UE, llevó a cabo una investigación a nivel nacional que se formalizó con su publicación en el 2005 la <u>IV Encuesta de Consumo de Alimentos de Nicaragua 2004</u> conocida más sencillamente como la <u>IV ENCA</u>.</p> <p>En Mayo de 2006, el MAGFOR representado por el Departamento de Seguridad Alimentaria bajo la Dirección de políticas, la asesoría de la FAO y el apoyo financiero de la UE llevó a cabo un estudio sobre <u>La Medición y Evaluación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en las zonas geográficas dimensionadas por el PRORURAL</u></p>		

MINISTERIO DE SALUD (MINSAL)

<p>Consumo Utilización Biológica</p>	<p><i>Sistema Integrado de Vigilancia de las Intervenciones Nutricionales (SIVIN)</i></p>	<p>El SIVIN es un sistema de información centralizado, modular e integrado de vigilancia y evaluación periódica para orientar el proceso de decisión en torno a las políticas y programas de nutrición. El SIVIN incluye la vigilancia del proceso y los resultados de los programas mediante el uso de indicadores de desempeño (entrega, utilización y cobertura de servicios) y la evaluación del impacto utilizando indicadores de vigilancia biológica. El SIVIN recolecta e integra información proveniente de los servicios de salud y de los sistemas específicos de vigilancia y supervisión de los programas de mayor cobertura poblacional, así como de una encuesta de hogares a nivel nacional. Actualmente el SIVIN recolecta, analiza y presenta información relevante de los programas de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Suplementación con Micronutrientes 2) Fortificación de Alimentos 3) Promoción y Protección de la Lactancia Materna 	<p>El objetivo general del SIVIN es contribuir a mejorar la salud y el estado de nutrición de las mujeres y niños(as) nicaragüenses mediante la recolección periódica, procesamiento, análisis y utilización de información sobre el proceso y los resultados de la ejecución de los programas de nutrición, y la tendencia de los indicadores del estado nutricional. El propósito es optimizar el proceso de toma de decisiones políticas y técnicas para mejorar su efectividad en la reducción de las deficiencias nutricionales.</p>
---	--	---	--

	<p>Programa Comunitario de Salud y Nutrición PROCOSAN</p>	<p>Este Programa constituye un importante eje de integración de los programas alimentario y nutricionales con enfoque de salud pública que se desarrollan en el País. Las principales actividades son el pesaje mensual en la comunidad, la suplementación con hierro, y la referencia oportuna a las unidades de salud. Sus principales actores son la familia, los brigadistas de salud, los líderes comunitarios con el apoyo permanente del personal de salud.</p>	<p>Es la estrategia comunitaria impulsada y coordinada por el Ministerio de Salud, que promueve el crecimiento satisfactorio de los niños y niñas menores de dos años de edad, asimismo previene las enfermedades prevalentes de la infancia en los menores de 5 años; tiene como propósito fundamental la consejería individualizada a la familia, para el cambio de comportamiento en alimentación, nutrición y salud, basándose en los auto cuidados para los niños en el hogar y la comunidad.</p>
<p>CONVENIO MINSA/PROCOSAN Y FAO/PESA - 2005</p> <p>En el 2005 se celebró un Convenio de Colaboración Macro entre el PESA/FAO y el PROCOSAN/MINSA orientado a la promoción de mejores condiciones alimentarias y productivas, nutricionales y de salud de las poblaciones en riesgo de seguridad alimentaria y nutricional en los municipios donde ambos programas o uno de ellos tiene presencia.</p> <p>El objetivo general del Convenio es establecer mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles administrativos del Ministerio de Salud y la FAO que contribuyan a alcanzar los objetivos, metas y actividades del Programa PROCOSAN que el Ministerio de Salud impulsa y del Proyecto PESA que implementa FAO.</p> <p>El Objetivo específico es operativizar el desarrollo conjunto de los proyectos PROCOSAN Y PESA para contribuir al uso eficiente de los recursos (administrativos, técnicos y gerenciales) que disponen ambos proyectos en el Departamento de Madriz, Estelí, Chinandega y León.</p>			

MINISTERIO DE LA FAMILIA (MIFAMILIA)

<p>Acceso Utilización Biológica</p>	<p><i>Proyecto Comedores Infantiles Comunitarios (CIC)</i></p>	<p>El Proyecto desarrolla acciones encaminadas a mejorar las condiciones de alimentación y nutrición de 11.321 niños y niñas menores de tres años, que se encuentran en situación de inseguridad alimentaria.</p>	<p>El CIC distribuye una ración alimentaria diaria (135 gramos) como suplemento alimentario a niños y niñas que asisten a los centros infantiles. El paquete alimentario está compuesto por harina de maíz, leche en polvo, pasas de uva, pancake, refresco en polvo (Nutristar), arroz y aceite. Asimismo el CIC ha promovido y creado una red de 169 Huertos Comunitarios, que ocupan una extensión aproximada de 259.579 metros cuadrados, en la zona norte y central del país, con el objetivo de incorporar una nueva variedad alimenticia en la dieta de los beneficiarios.</p>
	<p><i>Programa de acción Integral a la Niñez nicaragüense (PAININ)</i></p>	<p>El Programa PAININ ejecuta Proyectos Municipales de Atención Integral, y para ello contrata los servicios de organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>El Programa tiene como objetivo promover la atención integral de 87.027 niños y niñas vulnerables desde su gestación hasta su ingreso a la educación primaria; 6.926 mujeres embarazadas; 6.104 madres lactantes y 45.314 jóvenes, para contribuir a romper la transmisión intergeneracional de la pobreza y mejorar las condiciones de la niñez menor de seis años y sus familias, a fin de alcanzar un desarrollo satisfactorio en salud, educación y nutrición.</p> <p>Beneficios del Programa - Seguridad Alimentaria: Apoyo económico cada dos meses para complementar la compra de alimentos necesarios para mejorar la nutrición familiar; Atención Integral a la niñez a través de la Vigilancia y Promoción del Crecimiento y Desarrollo; Control Prenatal y Postnatal para mujeres embarazadas y parturientas; Charlas a adolescentes en temas relacionados a estilos de vida saludable, Salud Sexual reproductiva, y preventiva de enfermedades transmisibles.</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (MECD)

Acceso Utilización Biológica	Programa Integral de Nutrición Escolar (PINE)	El Programa proporciona el vaso de leche a 1.271 centros escolares contemplados en ello y a un promedio de 200.000 niños y niñas atendidos en 72 municipios de 10 departamentos del país, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de la educación especialmente en materia de asistencia y retención escolar, a través de la entrega de un vaso de leche altamente nutritivo. El rango de edad de los beneficiarios oscila entre los 6 a 12 años con índices de inseguridad alimentaria y nutricional, donde el PINE contribuirá a aliviar el hambre a corto plazo, contribuyendo al mismo tiempo a elevar el índice de asistencia y retención escolar en un 10% y 5% respectivamente.	Objetivo General del Programa: Contribuir a mejorar las condiciones de educación, salud y nutrición de los niños/niñas en pobreza extrema en edad escolar propiciando el incremento y mejoramiento de la inversión en capital humano con la participación de la comunidad en general y los padres de familia en particular.
<p>El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD), junto con el Ministerio de Salud (MINSA), realizó en el 2004 el II CENSO NACIONAL DE TALLA EN ESCOLARES DE PRIMER GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.</p> <p>Con el fin de identificar áreas geográficas críticas según el indicador de talla para la edad en escolares de primer grado de primaria y aportar información actualizada, suficiente y oportuna en apoyo a la planificación y toma de decisiones a diferentes niveles del país, del 23 al 27 de agosto de 2004, se llevó a cabo el Segundo Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado de Primaria de la República de Nicaragua. La población objetivo de este Censo fueron los y las estudiantes de primer grado de primaria comprendidos entre los seis años con cero meses a los nueve años con once meses de edad, que asistían a todos los establecimientos educativos oficiales y privados del país.</p>			

V

SOCIEDAD CIVIL Y SAN

En Nicaragua, hasta la fecha, no existe ningún estudio, documento, ficha, folleto o cualquier otra referencia que puedan ser utilizados como guía que permita a su vez conocer para su análisis los proyectos o programas impulsados por las organizaciones de la sociedad civil en materia de SAN, por lo que resulta muy difícil conocer, en el amplio espectro nacional, *¿quién hace qué, dónde, cómo y con quién?*

Teóricamente, un número considerable de ONG en Nicaragua así como de ONG internacionales suponen ejercer una relación e incidencia directa con la SAN, sin embargo, el número de estas organizaciones se reduciría sustancialmente al llevarse a cabo una revisión concreta sobre las actividades que efectivamente estas organizaciones están realizando de cara a la SAN .

A continuación se presenta un análisis respecto al Grupo de Interés sobre *Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional – GISSAN* que aglutina 98 ONG tanto nacionales como europeas. Se hace referencia a este grupo de interés, porque además de ser representativo, se trata de un grupo estructurado y organizado.

GRUPO DE INTERÉS SOBRE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - GISSAN

Naturaleza del Grupo: Instancia de organizaciones sociales diversas nicaragüenses e internacionales preocupadas por la situación de inseguridad alimentaria y nutricional en Nicaragua que comparten el compromiso para la articulación, propuesta e interlocución directa en los ámbitos nacional regional y global.

El GISSAN se conformó en abril de 2004 y actualmente lo 73 ONG nacionales y 25 ONG europeas, totalizando 98 organizaciones no gubernamentales.

Objetivo General:

Constituir y consolidar un foro permanente, amplio y plural que contribuya a la elaboración de propuestas de la sociedad civil nicaragüense sobre las políticas públicas nacionales y de la cooperación para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Objetivos Específicos

Contribuir al fortalecimiento de procesos nacionales de articulación de las organizaciones sociales nacionales, para la consecución de objetivos comunes sobre la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional a través de la capacitación e intercambio de información.

Contribuir a la articulación con otros actores u organizaciones de la sociedad civil nicaragüense ante otras instancias, mecanismos, órganos y políticas relacionados con los compromisos adquiridos por Nicaragua en las Cumbres Mundiales y Regionales relacionados con Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Fortalecer mecanismos y herramientas para la participación, la incidencia, auditoría social e interlocución sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Grupos de trabajo

1. Información y Divulgación

Recopilación y divulgación de información relativa a la soberanía y seguridad alimentaria
Fomentar y favorecer discusiones sobre SSAN a nivel local y nacional así como promover la sensibilización sobre el tema
Dar seguimiento a las Cumbres

2. Incidencia

Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional
TLC con USA y TLC con UE
Políticas de Cooperación

3. Articulación con otras redes, grupos y espacios

Ley de Agua
Ley de propiedad
TLC
COTESAN – CONASAN

Entre las actividades llevadas a cabo hasta ahora por parte del GISSAN cabe destacar las que se refieren a la difusión de información sobre la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN) y de aquellas actividades que conllevan una incidencia política. Por lo que se refiere al primer aspecto vale la pena señalar que el GISSAN está desarrollando dos estudios en el país sobre la situación de INSAN. Los estudios reflejan el tema de los indicadores a utilizar en materia de soberanía alimentaria; asimismo, los trabajos analizan los puntajes de estos indicadores en el contexto nicaragüense.

MONITOREO Y ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES PROVENIENTES DEL SECTOR PRIVADO DIRIGIDAS A LA SAN

En el año 2005, el MAGFOR a través del Departamento de Seguridad Alimentaria, llevó a cabo una investigación para analizar y monitorear las inversiones provenientes del sector privado dirigidas a la SAN, esto con el fin de canalizar las inversiones provenientes de este sector hacia la seguridad alimentaria nutricional en sus diferentes componentes³⁵.

³⁵ Gobierno de Nicaragua - Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR) - Departamento de Seguridad Alimentaria, *Monitoreo y Análisis de las inversiones provenientes del sector privado dirigidas a la Seguridad Alimentaria Nutricional*, Gobierno de Nicaragua - Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR) - Departamento de Seguridad Alimentaria, Managua, Nicaragua, Enero de 2005

A continuación se presenta el resultado del estudio que identificó 264 intervenciones, de las cuales solamente 248 se toman en consideración en este contexto ya que las restantes tienen una clasificación que resulta poco adecuada. Asimismo, sobre los 61 Organismos que brindaron información se han tomado en consideración solamente 53. Por razones de orden técnico y esferas de acción, se ha considerado importante e interesante dividir las intervenciones numéricamente y porcentualmente, según las cuatro clásicas dimensiones de la SAN: *Disponibilidad, Acceso, Consumo y Utilización Biológica*. Asimismo cabe destacar que se ha incluido una quinta dimensión bajo el nombre *Integralidad* que cuenta con los precedentes cuatro componentes, con énfasis en la capacitación de los diferentes componentes mencionados.

DIMENSIÓN DE LA SAN	CANTIDAD INTERVENCIONES	PORCENTAJES %
DISPONIBILIDAD	117	47
ACCESO	4	2
CONSUMO	---	---
UTILIZACIÓN BIOLÓGICA	67	27
INTEGRAL	60	24
TOTAL	248	100

Como puede observarse en la tabla, la mayor parte de estas intervenciones (47% del total) se ejecuta alrededor de la dimensión de la SAN que se refiere a la *Disponibilidad* mientras que el menor número de intervenciones se ha encontrado en la dimensión del acceso.

El estudio concluye que existe una gran dispersión geográfica en la ejecución de las intervenciones a nivel nacional, lo cual no permite encontrar una lógica en sus ubicaciones. Esto implica que el fin de las diferentes intervenciones no responde a una estrategia única para reducir el problema del hambre y la desnutrición; por lo tanto, se encuentra una clara dispersión de recursos que diluye el impacto deseable.

En la mayoría de los casos, el costo de las intervenciones tiene carácter de transferencia a los beneficiarios y sólo en pocas ocasiones se encontró el financiamiento con carácter de fondo revolvente (de corto o largo plazo).

VI

COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y SAN

ACCIONES DESARROLLADAS POR LA FAO CON RELACIÓN A LA SAN³⁶

La estrategia de la FAO busca mejorar la disponibilidad y acceso a los alimentos y la situación nutricional en los hogares rurales pobres en las áreas identificadas como prioritarias. La organización aboga por un decidido compromiso político en la lucha contra el hambre y el fortalecimiento de los sistemas nacionales de seguridad alimentaria y nutricional. Sus acciones de intervención se desarrollan a través de un doble enfoque: nacional y territorial.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN - FAO/ONU

DIMENSIONES DE LA SAN	PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES
Disponibilidad Acceso	<p><i>PESA II o PESA Ampliado (2005-2008)</i></p> <p><i>Presupuesto 1999-2006 (PESA I y PESA II) : US\$ 2.784.436;</i></p> <p><i>Presupuesto 2006: US\$ 610,00</i></p>	<p>El Programa cuenta con una Unidad de Gestión que ejecuta el PESA conforme a las orientaciones estratégicas del Comité Interinstitucional de Dirección Superior (CIDS), presidido por el MAGFOR y conformado por el Instituto de Desarrollo Rural (IDR), el Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA) y entidades del sector público relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional; la FAO y la(s) entidad(es) donante(s) o financiador(as) del programa.</p> <p>Un elemento clave para lograr la cobertura prevista en la ampliación del PESA es la formación de alianzas con instituciones gubernamentales, y no gubernamentales, universidades y agencias de cooperación vinculadas en iniciativas de desarrollo agrario y seguridad alimentaria en el país.</p> <p>Objetivo: Contribuir a mejorar la disponibilidad y acceso a los alimentos y la situación nutricional de las familias rurales de escasos recursos en 16 municipios de la zona seca de Nicaragua, a partir de la organización comunitaria como eje del desarrollo productivo y humano sostenible, con incidencia en la conformación de sistemas locales y nacionales de seguridad alimentaria.</p>

³⁶ La información contenida en esta ficha ha sido extrapolada por documentos internos de la Representación de la FAO en Nicaragua.

		<p>Se plantea con una visión de cuatro años, en los que paulatinamente se pretende incrementar la escala de las intervenciones del ámbito local al nacional, mediante la incorporación de la seguridad alimentaria en las estrategias y planes de desarrollo nacional y municipal.</p> <p><i>Población participante:</i> La ampliación del PESA está dirigida de manera directa a unas 11.000 familias de pequeños y medianos productores agropecuarios cuya producción y/o ingresos les dificulte abastecerse de alimento por lo menos 3 meses del año, cuentan con tierras marginales insuficientes o no tengan tierras, de composición numerosa (más de 6 miembros en la familia), con niños menores de 2 años desnutridos y/o con niños nacidos con bajo peso. En estas familias las reservas de alimentos (fundamentalmente maíz y sorgo) duran un máximo de 6 meses; con prolongados períodos con escasez de agua.</p> <p><i>El área de intervención:</i> El PESA II se implementará en 4 departamentos (Madriz, Estelí, Chinandega y León) en 16 municipios de la zona del trópico seco, caracterizados por contar con el 50% o más de familias categorizadas como muy pobres y con muy alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria. Las familias beneficiarias representan el 40% de las familias del área del programa, donde se encuentra una población de 168.725 habitantes.</p> <p>La intervención del PESA se da mediante dos componentes</p> <p>Desarrollo Agropecuario: 1) Extensión y Capacitación Agropecuaria; 2) Intensificación y Diversificación de la Producción; 3) Manejo de Recursos Naturales y Riego; 4) Comercialización; 5)Financiamiento y Microempresas Agrícolas Rurales</p> <p>Desarrollo Humano: 1) Organización Comunitaria y Género; 2) Alimentación y Nutrición; 3) Fortalecimiento institucional</p>
<p>SICOSAN - SISTEMA DE INFORMACIÓN COMUNITARIO PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</p> <p>En el ámbito del sub-componente <i>Alimentación y Nutrición</i> del PESA, que forma parte del componente <i>Desarrollo Humano</i>, se está llevando a cabo una investigación sobre el Patrón Alimentario de las familias beneficiadas por el Programa. En este contexto, con el apoyo del INTA, se ha creado el <i>SICOSAN, el Sistema de Información Comunitario para el Seguimiento y Evaluación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional</i>. El SICOSAN, que ha sido elaborado partiendo de una hoja de cálculo en formato Excel, aunque aún en su fase piloto, se configura como una herramienta informática importante para el análisis de los datos y de la información sobre el patrón de consumo de alimentos de las familias PESA.</p>		

	<p>Proyecto Fishcode STF/FIPD 2006-07:</p> <p>Proporcionar mayor relieve a la pesca artesanal en las políticas nacionales de Nicaragua</p> <p>Presupuesto: US\$ 190.100,00</p>	<p>Objetivo: El proyecto propone mejorar la evaluación de la pesca artesanal. El objetivo último del proyecto es conseguir que la pesca en pequeña escala aporte una contribución mayor y ecológicamente sostenible al desarrollo, la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza y la vulnerabilidad.</p> <p>El Objetivo inmediato es dar mayor relieve a la pesca artesanal en las políticas nacionales relacionadas con el desarrollo, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza.</p>
	<p>Programa Alianzas FAO/Países Bajos (FNPP)</p> <p>Proyecto Regional: Bosques y biodiversidad agrícola para apoyar la seguridad alimentaria 2006-07</p> <p>Presupuesto: US\$ 550.000,00</p>	<p>Región: Centroamérica (Belize, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá), con la participación de República Dominicana como país asociado a la CCAD</p> <p>Países prioritarios: Honduras y Nicaragua</p> <p>Agencia implementadora: FAO, en estrecha colaboración con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC)</p> <p>Socios: Instituciones y programas regionales activamente involucrados en el tema, tales como la Coordinadora Indígena Campesina de Agroforestería Comunitaria (ACICAFOC), la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GTZ) y otros.</p> <p>Objetivo: Contribuir a mejorar la seguridad alimentaria en algunas áreas rurales seleccionadas de Centroamérica, especialmente en Nicaragua y Honduras, enfatizando la necesidad de conservar y utilizar de manera sostenible los recursos forestales y la biodiversidad agrícola tomando en cuenta la equidad de género como un elemento transversal en todo el proceso de desarrollo del proyecto.</p> <p>Objetivos inmediatos:</p> <p>Contribuir a la formulación de propuestas de ajustes que armonicen las políticas, estrategias y el marco jurídico regional, en el tema forestal y biodiversidad agrícola, para apoyar a la seguridad alimentaria.</p> <p>Contribuir a la armonización de inconsistencias, contradicciones y</p>

		<p>vacíos en las políticas y marco jurídico local y nacional alrededor del tema forestal y biodiversidad agrícola para apoyar a la seguridad alimentaria, a través de la participación de los grupos metas en las áreas de incidencia del proyecto.</p> <p>Fortalecer las capacidades de los actores locales y nacionales e instancias de concertación para incrementar su participación e incidencia en la identificación de inconsistencias presentes en las políticas y el marco jurídico, relacionados con el tema forestal, seguridad alimentaria y biodiversidad agrícola.</p>
	<p>Proyectos Telefood</p> <p>En Nicaragua, desde 1997 hasta la fecha (octubre de 2006), 27 proyectos Telefood han sido gestionados por un presupuesto de 217.591 US\$.</p>	<p>Desde 1997, la FAO ha puesto en marcha <i>Telefood</i>, una campaña orientada a crear conciencia entre el público del problema del hambre en el mundo. Las donaciones que se hacen a <i>Telefood</i> financian pequeños proyectos autónomos de agricultura, ganadería y explotación pesquera que proporcionan a las familias y comunidades pobres a producir más alimentos. Hasta ahora, el dinero recaudado por medio de <i>Telefood</i> ha financiado 2.137 proyectos en 127 países.</p> <p>Los Proyectos Telefood llevados a cabo en Nicaragua en los últimos tres años han sido nueve(9):</p> <p>2003 : 1) <i>Promoción de grupos de interés para producir con riego de acuerdo a la demanda del mercado en los municipios de Villanueva, San Francisco Libre y La Conquista (PESA);</i> 2) <i>Promoción de grupos de interés para producir con riego en el municipio de Somoto (PESA).</i></p> <p>2004: 1) <i>Diversificación sostenible de la producción vegetal mediante la implementación del riego a pequeña escala en el municipio de Tisma (PESA);</i> 2) <i>Diversificación sostenible de la producción vegetal mediante la implementación del riego a pequeña escala en el municipio de Juigalpa;</i> 3) <i>Diversificación sostenible de la producción vegetal mediante la implementación del riego a pequeña escala en el municipio de El Jicaral (PESA);</i> 4) <i>Diversificación sostenible de la producción vegetal mediante la implementación del riego a pequeña escala en el municipio de Diriamba (PESA);</i> 5) <i>Diversificación sostenible de la producción vegetal mediante la implementación del riego a pequeña escala en el municipio de Condega - Estelí (PESA).</i></p> <p>2005: 1) <i>Procesamiento para la comercialización de Rosa de Jamaica y frutas, en la comunidad Las Mercedes, municipio de Quezalaguaque;</i> 2) <i>Producción y comercialización de miel de abejas en las comunidades de San Nicolás, San José y San Ramón, en el municipio de El Sauce, Departamento de León (PESA).</i></p>

	<p>Alianza contra el hambre y Día Mundial de la Alimentación</p>	<p><i>La Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después</i> (FAO, Roma, 2002) convocó a la formación de una Alianza Internacional contra el Hambre para acelerar la acción encaminada a reducir el hambre en el mundo. Nicaragua se une a los esfuerzos de erradicación del hambre a través de la conformación de la Alianza Nacional Contra el Hambre promovida por FAO en este país. La iniciativa propone aportar para el logro de la meta fijada por la comunidad internacional de reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre para el año 2015.</p> <p>Con un amplio apoyo del gobierno a través de la presencia del Vicepresidente de la República, ministros de estado, representantes del sector privado, ONG y de la sociedad civil, así como miembros del cuerpo diplomático, organismos internacionales y medios de comunicación, se oficializó una Alianza Nacional Contra el Hambre durante las celebraciones del Día Mundial de la Alimentación y el 60^a Aniversario de la FAO, el 16 de octubre de 2005. Durante el evento se presentó un documental sobre la situación de la inseguridad alimentaria en Nicaragua: "Alimentación, el más básico de los Derechos Humanos" con la finalidad de sensibilizar y crear conciencia sobre la necesidad de tomar medidas adecuadas para acabar con el hambre. Como apoyo de esta iniciativa, se presentaron diversos programas de opinión televisivos sobre el tema del hambre y la desnutrición que afecta al 27% de la población nicaragüense.</p> <p>En el 2005, la FAO en Nicaragua impulsó una alianza con empresarios privados, sociedad civil y entidades estatales para mejorar las condiciones nutricionales de los pobladores en varios municipios del país. La apertura de proyectos de inversión es amplia, pudiéndose cubrir actividades como: el almacenamiento y conservación de granos básicos en silos; la creación de huertos comunitarios y escolares; hortalizas en cajas productoras o en llantas; la crianza de aves o ganado menor (cabras); escuelas de campo; mini acueductos artesanales; y la implementación de la guía metodológica "Alimentar la mente para combatir el Hambre".</p> <p>La Alianza Contra el Hambre es una asociación voluntaria de instituciones, empresas privadas, organizaciones locales, nacionales e internacionales con una misión común: erradicar el hambre y la pobreza en el mundo a través de una combinación de voluntad política y acción práctica. Su compromiso ha sido primordialmente explorar nuevas vías para movilizar recursos financieros públicos y privados para alcanzar la seguridad alimentaria.</p> <p>En el 2005, la FAO en Nicaragua impulsó una alianza con empresarios privados, sociedad civil y entidades estatales para mejorar las condiciones nutricionales de los pobladores en varios</p>
--	---	--

		<p>municipios del país. La apertura de proyectos de inversión es amplia, pudiéndose cubrir actividades como: el almacenamiento y conservación de granos básicos en silos; la creación de huertos comunitarios y escolares; hortalizas en cajas productoras o en llantas; la crianza de aves o ganado menor (cabras); escuelas de campo; mini acueductos artesanales; y la implementación de la guía metodológica "Alimentar la mente para combatir el Hambre". A la fecha se han integrado a la Alianza 11 entidades privadas, estatales y no gubernamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entidades privadas: Cámara de Comercio Americana Nicaragüense (AMCHAM), Comercial Internacional Exportadora, S.A. (CISA Exportadora), Café Soluble, S.A., Western Union, Fundación COEN, Bancentro, Europe Motors, Raymond Genie Peñalba, Restaurantes Tip Top S.A., Agricorp, • Entidades estatales: Ministerio Educación, Cultura y Deporte (MECD), Instituto Nacional de Tecnologías Agropecuarias (INTA), Alcaldía de Managua, Alcaldía Las Sabanas. • Entidades no gubernamentales: Instituto de Promoción Humana (INPRHU), Programa de Manejo Integrado de Plagas para América Central (PROMIPAC), Fe y Alegría, Fundación PADRE FABRETTO • Agencias de cooperación: IICA <p><u>Día Mundial de la Alimentación - 2006:</u> Nicaragua celebró al unísono, junto a más de 150 países alrededor del mundo, la fecha de fundación de la FAO, el 16 de octubre de 1945. Pero también hizo un llamado, en la víspera de un cambio de gobierno, a todos los sectores de la sociedad para aunar esfuerzos en la lucha contra el hambre y para lograr la seguridad alimentaria de todos sus ciudadanos.</p>
	<p><i>Convenio PESA/FAO y PROCOSAN/MINSA</i></p>	<p>En el 2005 se celebró un Convenio de Colaboración Macro entre el PESA/FAO y el PROCOSAN/MINSA orientado a la promoción de mejores condiciones alimentarias y productivas, nutricionales y de salud de las poblaciones en riesgo de seguridad alimentaria y nutricional en los municipios donde ambos programas o uno de ellos tiene presencia.</p> <p>Objetivo general Convenio: establecer mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles administrativos del Ministerio de Salud y la FAO que contribuyan a alcanzar los objetivos, metas y actividades del Programa PROCOSAN que el Ministerio de SALUD impulsa y del Proyecto PESA que implementa FAO.</p> <p>Objetivo específico: operativizar el desarrollo conjunto de los proyectos PROCOSAN Y PESA para contribuir al uso eficiente de los recursos (administrativos, técnicos y gerenciales) que disponen ambos proyectos en el Depto. de Madriz, Estelí, Chinandega y León.</p>

	<p>Convenio PESA/FAO y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos – PDDH</p>	<p>En el 2005 se ha establecido entre la FAO y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos – PDDH - un Convenio con el fin de abogar por la Ley de SAN y sensibilizar a la sociedad nicaragüense sobre el derecho a la alimentación como derecho humano. El PESA/FAO y la PDDH, desde sus respectivas competencias, coinciden en que una alimentación sana y suficiente es un derecho humano fundamental. En Nicaragua millones de nicaragüenses todavía sufren hambre. Más de la mitad de la población vive con menos de dos dólares el día, y en las zonas secas por lo menos un tercio de los habitantes pasan hambre. Tampoco en Nicaragua existe una Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, lo que hace urgente llevar a cabo procesos educativos y de sensibilización, que permitan incidir en el Estado sobre la importancia de esta Ley, para que la seguridad alimentaria forme parte de los procesos cotidianos institucionales en la prestación de los servicios gubernamentales, promoviendo y defendiendo el derecho a la alimentación como un derecho humano innegable.</p> <p>En este contexto, el Convenio entre el PESA/ FAO y la PDDH tiene como eje la elaboración de un documento que será publicado como edición especial, que contenga los elementos básicos y fundamentales del derecho humano a la alimentación, para la promoción de este derecho en condiciones dignas y sanas para el desarrollo del país, familia y las personas en el marco de un Estado de Derecho. El documento estará dirigido a tomadores de decisión de políticas públicas y a la Sociedad Civil en Nicaragua. La meta es combatir el hambre, mediante acciones integrales ante el problema de inseguridad alimentaria que está viviendo Nicaragua, y sensibilizar sobre la necesidad de aprobar la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional que brinde el marco legal para hacer efectivo alcanzar la meta de reducir la inseguridad alimentaria y nutricional en Nicaragua (o la proporción de personas con hambre en el país).</p> <p>Para la redacción del documento, el PESA/FAO y la PDDH decidieron conjuntamente contratar a un consultor externo y el PESA se encargó de redactar unos Términos de Referencia para la contratación. La gestión para la contratación de un consultor está bajo la coordinación y supervisión del PESA, y dicha gestión y está actualmente en curso.</p>
	<p>FAO y el Comité Interuniversitario de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CIU-SAN)</p>	<p>En marzo de 2005, se conformó el Comité Interuniversitario de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CIU-SAN), creado como una instancia facilitadora del cumplimiento de la agenda de SAN en las universidades para la realización de acciones de formación, información, sensibilización e investigación; ofreciendo a su vez un espacio técnico para promover y facilitar acciones de los diversos sectores que contribuyan a disminuir el problema de la inseguridad alimentaria nutricional.</p>

		<p>Ante este propósito, las universidades UNAN-León, UNA, UCA y UNAN Managua así como también FAO e INCAP que integran el CIU, han iniciado el proceso de incorporación del tema de SAN como eje transversal en el quehacer universitario mediante la implementación del Plan de Acción Universitario – PAU - en SAN de cada universidad, fundamentados en la actualización curricular, el diseño e implementación de módulos, cursos, investigaciones y apoyo a proyectos de extensión social coordinados a nivel local. A lo largo del año el Comité participó en distintos eventos regionales sobre SAN y lanzó el Primer Postgrado de Pobreza y Seguridad Alimentaria Nutricional que se ha llevado a cabo entre febrero y mayo de 2006.</p> <p>Asimismo, cabe destacar que el CIU ganó la postulación para el lanzamiento de una cátedra FODEPAL sobre la SAN que va a oficializarse durante el mes de noviembre.</p> <p>Una apuesta clave que contempla la FAO en la lucha contra la Inseguridad Alimentaria Nutricional es el trabajar con las universidades, que representan una pieza clave en la Alianza, por ser instituciones públicas con un gran compromiso social, dedicadas a generar conocimiento y conciencia.</p>
	<i>FAO y MAGFOR trabajando para mejorar el SISSAN</i>	<p>Gracias al apoyo de la FAO, el Gobierno de Nicaragua a través del MAGFOR, ha iniciado desde el 2001 la instalación de un sistema de información para el Seguimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SISSAN).</p>
	<i>FAO y el Programa PRESANCA de la UE y SG-SICA 2004-2009</i>	<p>El Programa es financiado por la Unión Europea y tiene como contraparte el Sistema de Integración Centroamericana (SG-SICA). En el ámbito del Programa PRESANCA la SG-SICA delegó a la FAO la responsabilidad directa del fortalecimiento de los sistemas de información en SAN.</p> <p>El PRESANCA se enfoca en mejorar la SAN de las poblaciones rurales más vulnerables de la Región, en particular de las mujeres y de los niños, por medio de intervenciones de SAN de distinta naturaleza, incluyendo las de terreno elegidas de manera específica por sistemas de prevención y atenuación del riesgo de crisis alimentarias basadas en un análisis de la información y del contexto.</p>
	<i>FAO y la Cooperación italiana</i>	<p>La Cooperación italiana (Embajada de Italia en Nicaragua) ha manifestado interés en financiar actividades relacionadas a la SAN con el propósito de cubrir 5 municipios donde actualmente el PESA no está llevando a cabo actividades aún cuando forman parte del proyecto de expansión del Programa. Estas actividades se estarían</p>

		realizando gracias a fondos de contra valor generados por la ayuda alimentaria que la cooperación italiana otorga al país.
	FAO y la Agencia Catalana de Cooperación	La Agencia Catalana de Cooperación ha expresado su interés de financiar actividades en comunidades indígenas del municipio de Waspan (RAAN) con el fin de mejorar la SAN en el país, considerando utilizar para este propósito un enfoque similar al que utiliza el PESA.
<p><u>Estudios y publicaciones recientes de FAO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - María Celina Luque, <i>Inseguridad Alimentaria Externa – Participación y modelos de subsistencia PESA/FAO</i>, AECI, INTA, Nicaragua - Fundación Nimehuatzin, <i>VIH/SIDA en Áreas Rurales de Nicaragua, PESA/FAO</i>; AECI, INTA, Managua, Nicaragua, 2005 - María del Mar Martín, <i>El enfoque de género en PESA Nicaragua</i>, PESA/FAO, AECI, INTA, Nicaragua, 2005 - PESA/FAO, <i>Las escuelas de campo para agricultores (ECAs) en el PESA Nicaragua – Una experiencia participativa de extensión para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional en Nicaragua</i>, PESA/FAO, AECI, INTA, Nicaragua, 2005 - PESA/FAO, <i>Guía para el manejo sanitario y reproductivo de las cabras</i>, PESA/FAO, AECI, INTA - PESA/FAO, <i>Huertos Escolares</i>, Alianza Contra el Hambre - PESA/FAO <p>Asimismo, se encuentra en fase de realización un estudio en el ámbito de la Alianza Contra el Hambre, comisionado por la Representación de FAO en Nicaragua sobre el Análisis de la Política Alimentaria en Nicaragua, con amplio reflejo sobre la política macro-económica.</p>		
<p><u>Asesoría y apoyo técnico de FAO en estudios y publicaciones realizados por entidades estatales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Cabe destacar que el MAGFOR en colaboración con el Comité Técnico Interinstitucional para la Definición de la Canasta Básica Alimentaria de Nicaragua (MINSa, MECD, MIFIC, MIFAMILIA, BCN e INEC), el Comité Técnico para el Seguimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SISSAN), con la Asesoría de la FAO y el apoyo financiero de la UE llevó a cabo un estudio con una sucesiva elaboración sobre <u>la Canasta Básica Alimentaria de Nicaragua para el 2005</u> - Asimismo, el Departamento de Seguridad Alimentaria del MAGFOR, con la colaboración del MINSa, MECD, MIFIC, MIFAMILIA, BCN, INEC, la asistencia técnica de FAO y el apoyo financiero de la U.E. publicó un <u>Informe sobre la Situación Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Nicaragua - 2005</u> - En mayo de 2006, el MAGFOR representado por el Departamento de Seguridad Alimentaria bajo la Dirección de Políticas, la asesoría de la FAO y el apoyo financiero de la UE llevó a cabo un estudio sobre <u>La Medición y Evaluación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en las zonas geográficas dimensionadas por el PRORURAL</u> 		
<p style="text-align: center;"><u>Asesoría en estudios llevados a cabo por otras Organizaciones Internacionales:</u></p> <p>En 2005, la Unidad del VAM (Vulnerability Analysis and Mapping) del PMA en Nicaragua, con la asesoría de FAO, la asistencia técnica de instituciones estatales como MAGFOR/SISSAN, MINSa, INEC y la colaboración de OPS/INCAP y SOYNICA (una ONG nicaragüense) llevó a cabo un estudio con título <u>Análisis y Cartografía de la Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional.</u></p>		

ACCIONES DESARROLLADAS POR PARTE DE OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON RELACIÓN A LA SAN³⁷

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS - PMA/ONU

DIMENSIONES DE LA SAN	PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES
Disponibilidad	<p><u><i>Programa de Seguridad Alimentaria MAGFOR – PMA</i></u></p> <p><i>Apoyo a Familias Rurales en Zonas Afectadas por Sequías e Inundaciones 2002-2006</i></p>	<p>La asistencia alimentaria que ejecutan los proyectos MAGFOR-PMA esta orientada a la población rural afectada durante periodos prolongados de inseguridad alimentaria y que viven en comunidades localizadas en municipios identificados por el estudio Mapeo de Vulnerabilidad (VAM en inglés) como de muy alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, con altos índices de pobreza, analfabetismo, mortalidad materna y vulnerabilidad a factores de riesgo.</p> <p>Objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar la capacidad productiva de las familias pobres 2. Mejorar la capacidad de respuesta de las familias beneficiarias ante la ocurrencia de fenómenos naturales y mitigados los efectos 3. Mejorar el acceso de las mujeres a los recursos alimentarios, a la organización comunitaria, al empleo temporal y a otros recursos productivos. 4. Sensibilizar a las familias y especialmente a las mujeres en prácticas relacionadas con salud básica, nutrición, higiene y saneamiento 5. Mejorar la atención sanitaria recibida <p>Componentes: Alimentos por Trabajo; Grupos Vulnerables</p>
	<p><u><i>Programa de Seguridad Alimentaria MAGFOR – PMA Operación Prolongada de Socorro y Recuperación-OPSR</i></u></p>	<p>Objetivos:</p> <p>De Socorro</p> <ul style="list-style-type: none"> - Satisfacer las necesidades alimentarias mínimas en casos de inundación, sequía y otros trastornos que amenacen la seguridad alimentaria inmediata de las familias pobres - Contribuir a la recuperación nutricional de niños/as y mujeres

³⁷ Información sobre las acciones desarrolladas por parte de otras organizaciones internacionales con relación a la SAN ha sido extrapolada por: Gobierno de Nicaragua - Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR) - Departamento de Seguridad Alimentaria, *Situación Nacional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional 2005*, Gobierno de Nicaragua - Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), Managua, Nicaragua, 2005.

	<p>Asistencia Alimentaria a las personas afectadas por crisis y para la recuperación de medios de subsistencia 2003-2006</p>	<p>De Recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilitar a las familias la conservación y la creación de activos para mitigar los efectos de las catástrofes, - Impedir el deterioro del estado nutricional de niños/niñas y mujeres - Fortalecer la capacidad gubernamental y local para planificar la respuestas a catástrofes <p>Componentes: Alimentos para emergencias; Alimentos por trabajos a familias; Atención a Grupos Vulnerables (Niños/as, Mujeres embarazadas y madres lactantes). Con recursos de la OPSR, se atendieron por las situaciones de emergencia que se sucedieron en el segundo semestre del 2005, a un total de 16.400 personas además de los 150.000 beneficiarios de la Operación.</p>
	<p><u>PROGRAMA MAGFOR-MECD-PMA</u></p> <p>Programa de Alimentación Escolar</p>	<p>La co-ejecución está a cargo del MECD quien participa, a través de sus estructuras locales, en la recepción de los alimentos y se apoya en los Comités de Alimentación Escolar constituidos por padres y madres de familia los cuales se encargan de la preparación y distribución diaria de la merienda a los niños-as. El Personal del MAGFOR y del PMA hace seguimiento y supervisión de la entrega de alimentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se implementa a través de 371 pre-escolares entre comunitarios e institucionales y 447 escuelas primarias de los 7 municipios de la Región Autónoma del Atlántico Norte y de un municipio del departamento de Matagalpa - Durante el 2005 se brindó por 130 días una merienda "caliente" compuesta por alimentos fortificados con vitaminas y minerales a un total de 13.904 niños-as de preescolar y a 53.337 niños-as de primaria regular y multigrado.
<p><u>Estudios y Publicaciones</u></p> <p>En 2005, la Unidad del VAM (Vulnerability Analysis and Mapping) del PMA en Nicaragua, con la asesoría de FAO, la asistencia técnica de instituciones estatales como MAGFOR/SISSAN, MINSA, INEC y la colaboración de OPS/INCAP y SOYNICA (una ONG nicaragüense) llevó a cabo un estudio con título <u>Análisis y Cartografía de la Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional.</u> La finalidad del estudio fue apoyar la planificación, el desarrollo de estrategias y la toma de decisiones de entidades gubernamentales y cooperantes en la formulación y focalización de programas y proyectos orientados a disminuir la inseguridad alimentaria y nutricional en la población nicaragüense. Se espera que este informe permita una mejor focalización geográfica y social de los programas que pretenden disminuir la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad de los hogares y mejorar la capacidad de respuesta desde diferentes enfoques.</p>		
<p><u>Caminata contra el Hambre (Anual)</u></p> <p>La Caminata es un evento que el PMA organiza anualmente en 99 países en todo el mundo para sensibilizar a la población sobre el problema del hambre y recaudar fondos para alimentar a los niños en las escuelas y para que tengan un mejor rendimiento escolar.</p> <p>En el 2006, en Nicaragua, el PMA junto con la compañía holandesa de envíos TNT, patrocinó este programa para proporcionar meriendas calientes en sus escuelas a 364.,000 niños y niñas de los 69 municipios con mayores niveles de inseguridad alimentaria en Nicaragua.</p>		

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD - OPS-INCAP

Utilización Biológica	OPS trabaja en políticas de salud de la madre y el niño, nutrición, enfermedades transmisibles y no transmisibles y salud en general; transfiere fondos para la realización de planes de trabajo con base a prioridades consensuadas con el MINSA, que ejecutan 11 SILAIS.
------------------------------	--

UNICEF

Consumo Utilización Biológica	UNICEF trabaja impulsando políticas nacionales sobre lactancia materna, control y fortificación de alimentos, vigilancia del crecimiento y desarrollo de los niños, pautas de crianza y el SIVIN. Se apoyan en el PROCOSAN, programa de salud y nutrición, con presencia en 102 municipios y 2.500 comunidades. Este programa persigue mejorar el crecimiento y prevenir la desnutrición y enfermedades en niños menores de 5 años, poniendo énfasis en los menores de 2 años. En este marco realizan el control y registro del crecimiento, estimulación temprana, control de hierro, vacunas, enfermedades y referencia, consejería sobre alimentación, cómo cuidar y alimentar al niño cuando esté enfermo.
--------------------------------------	--

UNIÓN EUROPEA - U.E.

Disponibilidad Acceso	Programa de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Local PRODELESA 2005-2008	<p>PRODELESA es ejecutado por el Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM) y los gobiernos municipales.</p> <p>El Programa PRODELESA tiene por objetivo apoyar la implementación de la Política nacional de reducción de pobreza y del sector agropecuario y forestal con el fin de contribuir al desarrollo y crecimiento económico-social de la población en estado de inseguridad alimentaria y de la economía rural en su conjunto.</p> <p>PRODELESA apoya los esfuerzos nacionales y locales de fomento al Desarrollo Económico Local (DEL) a través de la creación de empleo, la estabilización/aumento de las rentas de la población y el acceso a los servicios básicos. Se busca al final dinamizar las economías de los territorios rurales financiando proyectos definidos a nivel local.</p>
------------------------------	---	---

OPORTUNIDADES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL³⁸**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN - FAO/ONU**

DIMENSIONES DE LA SAN	PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES
Disponibilidad Acceso	<i>FAO y la Agencia italiana de Cooperación</i>	La Cooperación italiana (Embajada de Italia en Nicaragua) ha manifestado interés en financiar actividades relacionadas a la SAN con el propósito de cubrir 5 municipios donde actualmente el PESA no está llevando a cabo actividades aunque formen parte del proyecto de expansión del Programa. Estas actividades se estarían realizando gracias a fondos de contra valor generados por la ayuda alimentaria que la cooperación italiana brinda al país.
	<i>FAO y la Agencia Catalana de Cooperación</i>	La Agencia Catalana de Cooperación ha expresado interés en financiar actividades en comunidades indígenas del municipio de Waspan (RAAN) con el fin de mejorar la SAN en el país y utilizando un enfoque similar a lo que utiliza el PESA.

PARLAMENTO CENTROAMERICANO - PARLACEN

Disponibilidad Acceso Consumo Utilización Biológica	<i>Diseño e Implementación de una Política Centroamericana de Seguridad Alimentaria y Nutricional</i>	<p>Para avanzar en el establecimiento de una política regional de SAN, los Diputados miembros de la Comisión de Salud, Seguridad Social, Población y Asuntos Laborales y Gremiales del Parlamento Centroamericano, en conjunto con el INCAP y la FAO han propuesto la iniciativa <i>Lineamientos Estratégicos para el Diseño e Implementación de una Política Centroamericana de Seguridad Alimentaria y Nutricional</i>.</p> <p>Conceptualmente, la Política Centroamericana de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a desarrollarse en el marco del proceso de integración de los países del SICA -entre ellos Nicaragua-, tanto en su relación con el CAFTA, como en su vinculación con la Política Agraria Centroamericana y con la iniciativa regional ALCSH 2025, se propone que se sustente básicamente, entre otros principios, al respeto al derecho humano a la alimentación, el cual es superior a cualquier otra</p>
--	---	--

³⁸ La información contenida en esta ficha ha sido extrapolada por documentos internos de la Representación de la FAO en Nicaragua.

		<p>prioridad de naturaleza política, económica o social, por encontrarse íntimamente relacionado con el derecho a una vida digna, haciendo énfasis en la población que se encuentra en estado de vulnerabilidad. Los ejes prioritarios de los <i>Lineamientos</i> se fundamentan en los cuatro grandes bloques de la SAN: Disponibilidad, Acceso, Consumo, Utilización Biológica. Las <i>Líneas Estratégicas</i> propuestas en la Política regional de SAN son: 1) <i>Disminución drástica del desempleo</i>, 2) <i>Desarrollo Agrícola sostenido</i>, 3) <i>Ampliar las condiciones de acceso a la alimentación</i>; 4) <i>Aumentar la disponibilidad de alimentos</i>; 5) <i>Combatir la desnutrición y reducir la mortalidad materno-infantil</i>, 6) <i>Asegurar la calidad biológica, sanitaria, nutricional y tecnológica de los alimentos y su aprovechamiento</i>, 7) <i>Establecer separadamente acciones destinadas a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional en zonas urbanas y rurales</i>, 8) <i>Promover iniciativas nacionales y regionales para la sensibilización, formación, investigación e información especializada sobre la SAN en Centroamérica</i>.</p> <p>En la Reunión FAO-PESA llevada a cabo en El Salvador del 24-26 de Agosto de 2006, en la cual participaron encargados de la Representación de FAO en Nicaragua, se acordó que la FAO deberá incidir en lo que respecta a los lineamientos de Política de SAN en el PARLACEN y debería asimismo liderar los aspectos de SAN en Centroamérica (con mayor apoyo por parte de Chile). Asimismo, se acordó que además de considerar la SAN como derecho, se pretende también que FAO en CA promueva la SAN con enfoque de rentabilidad (más económico que de asistencialismo social) y con metodologías precisas.</p>
--	--	--

UNIÓN EUROPEA U.E.- SECRETARÍA GENERAL SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANO

<p>Disponibilidad Acceso Consumo Utilización Biológica</p>	<p><i>Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica PRESANCA</i></p>	<p>El programa de actividades del PRESANCA se apoya en la existencia de instancias técnicas especializadas en SAN y en la Instancia Técnica Conjunta Regional para la promoción de SAN (ITCR – SAN), interactúa con los gobiernos nacionales y locales, con comités y comisiones nacionales de SAN, con instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros actores de la sociedad civil. Esta interacción genera capacidades relativas a los diferentes componentes del Programa.</p> <p>La SG-SICA delegó al Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP/OPS) la asistencia técnica y la responsabilidad directa de varios componentes del Programa;</p>
---	---	--

		<p>a la FAO la responsabilidad directa del fortalecimiento de los sistemas de información en SAN, mientras que la administración financiera estará a cargo del PNUD.</p> <p>Objetivos generales:</p> <p>Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones más pobres de Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua) participando en la disminución de su inseguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>Contribuir al refuerzo de la integración centroamericana promoviendo orientaciones regionales y políticas de seguridad alimentaria y nutricional en el marco de un proceso de concertación de las políticas sociales y económicas.</p> <p>Objetivo específico: Mejorar la SAN de las poblaciones rurales más vulnerables de la Región, en particular de las mujeres y de los niños, por medio de intervenciones de SAN de distinta naturaleza, incluyendo las de terreno elegidas de manera específica por sistemas de prevención y atenuación del riesgo de crisis alimentarias basadas en un análisis de la información y del contexto.</p>
--	--	---

SISTEMA DE NACIONES UNIDAS - SNU- NICARAGUA

<p><i>Esfuerzo transversal: Fortalecimiento Institucional Municipal (gobiernos locales e instancias de participación)</i></p>	<p><i>Programa de Lucha Contra el Hambre y la Desnutrición</i></p>	<p>Objetivos: El propósito del Programa es propiciar una acción conjunta, articulada y complementaria de las acciones del Sistema de Naciones Unidas, en conjunto con el gobierno central, gobiernos municipales, ONG, la sociedad civil y empresas privadas, alrededor de la lucha contra el hambre y la desnutrición en 50 municipios.</p> <p>Objetivos específicos: 1) Fortalecer las capacidades locales para reducir el hambre y la desnutrición y multiplicar las buenas experiencias; 2) Reforzar los esfuerzos de sensibilización y comunicación social para incorporar el hambre y la desnutrición en la agenda nacional, municipal y ciudadana.</p>
--	---	---

VII

ESFUERZOS POLÍTICOS PARA IMPULSAR LA SAN EN EL PAÍS

Si se analiza detalladamente el marco legislativo de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Nicaragua, se puede constatar que, a pesar de que el derecho a la seguridad alimentaria para toda la población se fundamenta en la *Constitución Política de la República de 1987* (Art. 63), no obstante exista asimismo una Política de SAN – *PNSAN* (2000) y su *Plan de Acción* (2001), y a pesar de dos proyectos de ley uno sobre la SAN (2001) y el otro sobre la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional – *SSAN* (2006), así como también del *Plan Nacional de Desarrollo - PND* (2003) impulsado por el Gobierno y a pesar también de los compromisos internacionales adquiridos por el país durante la *Cumbre Mundial de la Alimentación en Roma* (1996), en *Roma +5* (2002), de los compromisos adquiridos en referencia a las *Metas del Milenio* (2000-2015) y de las diferentes cumbres centroamericanas, aún no se ha logrado reducir de manera significativa y sostenible la pobreza, la malnutrición y el hambre en el país. Asimismo, empiezan a vislumbrarse los efectos del desbalance nutricional de la dieta de las familias nicaragüenses.

El problema de la SAN en Nicaragua, ha venido siendo abordado de forma dispersa, con metodologías de trabajo diferentes y sin un control efectivo desde el punto de vista institucional, por lo que no se han logrado impactos positivos en la reducción de los niveles de pobreza, hambre, inseguridad alimentaria y desnutrición.

En los últimos años las acciones emprendidas por las distintas organizaciones que fomentan la SAN, ha significado importantes montos de financiamiento, sin embargo los impactos han sido y son poco perceptibles, muy aislados y con escasa coordinación y en la mayoría de los casos, sin una vinculación estratégica nacional que integre a los distintos actores en este tema – que también es muy afín con el desarrollo rural para la atención de los grupos vulnerables – ocasionando que los recursos se gasten sin un impacto mínimo o aceptable (productivo, social y económico) a nivel nacional, con algunas excepciones en ciertas zonas del país donde mantienen de forma sostenibles algunos programas.

La SAN más que una estrategia, un eje transversal, un proyecto o un componente de trabajo es una condición *sine qua non* para abordar con éxito los problemas de pobreza y subdesarrollo. La Seguridad Alimentaria y Nutricional (y su repercusión en el desarrollo nacional) requiere ser abordada con la misma importancia con que se aborda la pobreza en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo. Una sociedad mal nutrida y con hábitos alimentarios poco sanos o que se encuentre en un ambiente donde sea complejo obtener y consumir alimentos nutricionalmente básicos, no está en capacidad de atender a su desarrollo humano y menos al desarrollo económico ni de proyectar competitivamente al país.

La SAN no figura como punto estratégico en el PND porque la visión de los formuladores de dicho Plan ha sido vinculada a la elaboración de un programa social, por lo tanto el PND no se percibe como parte de un programa económico de Política Nacional.

Es evidente que existe un problema de voluntad política en el abordaje de la SAN: al inicio de esta década se crearon la CONASAN y el COTESAN e instancias gubernamentales responsables de velar por la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Nicaragua. Se formuló una Política de SAN y un Plan de Acción, y se elaboró una propuesta de ley. Lamentablemente, la CONASAN nunca funcionó (tuvo como único resultado visible la preparación del documento de Acción de la Política de SAN) y en el COTESAN aún quedan muchas cosas pendientes como son la evaluación y actualización del Plan de Acción de la política de SAN y el cabildeo para la aprobación de la ley de SAN y su posterior reglamentación. Asimismo, cabe destacar que una propuesta de ley sobre Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional - SSAN - ha sido recientemente impulsada por parte de la sociedad civil, bajo el Grupo de Interés *Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional* - GISSAN. La propuesta ha sido introducida en la Asamblea Nacional para su revisión y aprobación; la misma ha sido examinada por dos comisiones parlamentarias de las cuales una ya firmó la propuesta. Aún queda pendiente la firma de la segunda comisión, pero según fuentes no oficiales, la propuesta de ley tiene buenas probabilidades de estar aprobada a más tardar en diciembre de 2006.

Por lo que se refiere al Sistema de Información para el Seguimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, hay que destacar que en el SISSAN Nacional no están incluidas todas las instituciones del Estado vinculadas con la SAN. Asimismo el SISSAN nacional no se vincula con información de SAN producida por otros sistemas integrados de información que incluyen indicadores de SAN.

Es necesario hacer una revisión exhaustiva de la lista de indicadores y variables de la base de datos del SISSAN y un análisis y seguimiento de los mismos.

El SISSAN requiere para su fortalecimiento, formalizar a través de un decreto ejecutivo la legalidad de sus funciones y atribuciones establecidas en los convenios interinstitucionales vigentes. Por otra parte, es necesario y urgente que el SISSAN establezca un programa de difusión de información permanente, ágil y sostenible para viabilizar de manera efectiva la toma de decisiones en todos los niveles, especialmente en el ámbito político. Es asimismo necesario consolidar el proceso de descentralización iniciado en diez (10) departamentos extendiéndolo a su vez a otros municipios de dicha localidades así como a otros departamentos y municipios del país, reforzando al mismo tiempo los programas de capacitación dirigidos a cada una de estas áreas geográficas.

La ejecución de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional exige un marco institucional donde participen los tomadores de decisión política al más alto nivel, con el fin de establecer la coordinación intersectorial necesaria para el cumplimiento de los objetivos que plantea la Política.

Es fundamental que se fortalezcan e institucionalicen las CONASAN y el COTESAN para que la información que genera el SISSAN se use plenamente en la toma de decisiones sobre políticas, planes, programas y proyectos de SAN en todos los niveles.

VIII**PRIORIDADES DE LA FAO EN NICARAGUA**

La Representación de la FAO en Nicaragua inició sus actividades en abril de 1982. Desde entonces ha centrado sus acciones y esfuerzos principalmente en actividades, programas y/o proyectos que se enmarcan en las políticas globales del Gobierno para el desarrollo y fomento de la producción agrícola en general y la conservación de los recursos naturales, en el ámbito del concepto amplio de Seguridad Alimentaria.

En general, las actividades de la FAO en Nicaragua han procurado ajustarse a los objetivos de las políticas nacionales de desarrollo promulgadas por el Gobierno, tendientes a dar estímulos a las diferentes actividades productivas del sector, especialmente de productos que llenen las necesidades alimentarias de la población y de aquellos productos con potencial de exportación.

A través del aporte técnico otorgado por la FAO, el Gobierno ha revalorizado y destacado el apoyo de la organización y ha mostrado un marcado interés en estrechar vínculos y aumentar la participación de la organización en los programas de desarrollo del sector agrícola nicaragüense.

En Guatemala, los pasados días 18 y 19 de octubre de 2006, tuvo lugar un seminario donde participaron los Representantes de la FAO provenientes de diferentes países de Centroamérica con el objetivo de ir precisando planes de acción para la implementación de la Iniciativa *América Latina y Central Sin Hambre* (ALCSH – 2025). En ese taller, el Representante de la FAO en Nicaragua expuso las prioridades de la Organización en el país:

- Lobby político para insertar la SAN en la agenda nacional y en la estrategia de lucha contra la pobreza (inversión US\$M 360-400-450/2001-2002-2003) - progreso medido por escolarización, mortalidad infantil y mortalidad materna. No incluyen indicadores de SAN
- Garantizar el enfoque de SAN como eje estratégico del PRORURAL (MAGFOR -IDR-INTA)
- Agricultura familiar con potencial de vinculación a mercados locales
- Intervenciones de emergencia a través de rehabilitación agrícola creando capacidades de resistencia
- Consolidar la metodología de las Escuelas de Campo - ECAs – Promotoría (extensión – educación)
- Descentralización de la información sobre la SAN para la toma de decisiones y sistema de Alerta Temprana (AT) a nivel municipal
- Identificar y priorizar grupos vulnerables (VAM: FAO-PMA-OPS-Gobierno)

- Integración de las iniciativas de la FAO (pesca, biotecnología, biodiversidad, forestal, remesas) a una estrategia de SAN nacional
- Apoyo al Sistema Educativo para la implementación, a nivel nacional, de los temas de SAN y huertos escolares (urbano, peri urbano y rural)
- Continuar el apoyo técnico a las Universidades que trabajan con la SAN
- *Alianza Contra el Hambre* como medio de vinculación multisectorial a nivel de sensibilización e inversión en actividades relacionadas y vinculadas a la SAN
- Impulsar la SAN como Derecho Humano
- Diseño de política de entrega de alimentos con la incorporación del sector privado
- Fortalecer el componente de género relacionado a la SAN
- Continuar liderando, en el ámbito del SNU, las acciones conjuntas en el marco de la SAN en lo concerniente el sector agropecuario y rural
- Estudios:
- Alternativas de trabajo no agrícola rural como alternativa de acceso a los alimentos
- Gobernabilidad y SAN

IX

DIMENSIONES DE LA SAN E INDICADORES DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**ESTADO DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA SAN EN EL PAÍS: INDICADORES UTILIZADOS**

Si se observan y analizan detalladamente los indicadores de inseguridad alimentaria elaborados en el contexto nacional e internacional, se puede concluir que será muy difícil para Nicaragua lograr cumplir los compromisos acordados en Roma en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación así como en lo que se refiere a los Objetivos Del Milenio (ODM).

A continuación se presenta una tabla en relación a las cuatro dimensiones de la SAN así como también en lo que respecta a los indicadores más representativos utilizados en el contexto nacional para su medición, haciendo referencia a su vez a indicadores internacionales cuyos datos pueden ser útiles para tener una visión global de la SAN en Nicaragua. Asimismo, se ponen en evidencia ciertas tendencias de los indicadores.

En lo referente a la disponibilidad de alimentos, los indicadores seleccionados han sido: 1) la disponibilidad de energía alimentaria, 2) la disponibilidad de proteína total, 3) la prevalencia de subalimentación. La disponibilidad de energía alimentaria es de apenas .,072 Kcal. por persona por día mientras que la norma nacional es de 2.455 Kcal.; asimismo, la disponibilidad de proteína total es de 59 gramos por persona por día mientras que la norma nacional es de 64 gramos. La prevalencia de subalimentación ha bajado tres (3) puntos porcentuales del período 1990-92 al período 2000-02.

En lo que se refiere al acceso a los alimentos, los indicadores seleccionados han sido: 1) el costo de la canasta básica de alimentos; 2) el salario nacional promedio, 3) el índice promedio de dependencia externa de frijol, maíz, trigo y arroz y 4) la dependencia de la energía alimentaria. En el año 2005, el costo de la canasta básica de alimentos ha sido de US\$ 111,0 mientras que el salario nacional promedio ha sido entre los US\$ 43,7 y US\$ 572,6, con una tendencia mucho más próxima al primer valor que al segundo. Asimismo, estos datos evidencian que el valor de la canasta básica supera al poder adquisitivo de la población. El índice de dependencia de la energía alimentaria constituye un dato de alerta ya que resalta que el 37% del total de calorías disponibles proviene de alimentos importados. En el supuesto caso de que el país no pudiera importar estos alimentos, ¿cuáles serían las consecuencias en la salud y la nutrición de la población? ¿y en el crecimiento económico del país? La respuesta queda abierta y sujeta a numerosas previsiones e interpretaciones y diferentes actores han dado diversas respuestas en diferentes contextos.

La dimensión de la vulnerabilidad comprende los siguientes indicadores: 1) Percepción de los hogares sobre la situación de SAN en términos de a) cantidades insuficiente de alimentos, b) alimentación no variada, c) alguien comió menos; 2) población debajo del umbral de pobreza; 3) población en pobreza; 4) población en extrema pobreza. En cuanto a los tres sub-componentes del primer indicador, se pone en evidencia que un porcentaje relativamente alto (37%) de hogares percibe que no come cantidades suficientes de alimentos y que su alimentación no es variada. Asimismo, cabe destacar que la población que vive en extrema pobreza (menos de 1 US\$ diario) ha disminuido más de cuatro puntos porcentuales (de 19,4% a 15,1 %) del 1993 al 2001 y la misma tendencia ha seguido la población en pobreza (menos de 2 US\$ diarios) pasando de 50,3% a 45,8% en el mismo período temporal. En este contexto, es importante destacar que la pobreza es una condición eminentemente rural y que puede modificarse por flujos migratorios o por el ingreso de remesas

En lo relativo al consumo así como en lo tocante al estado nutricional, se considera importante en el contexto nacional tomar como indicadores: 1) el índice de la disponibilidad por cápita de alimentos, 2) el déficit de peso para la edad (en niños menores de 5 años), 3) el déficit de peso para la talla (en niños menores de 5 años) y 4) el déficit de talla para la edad (en niños menores de 5 años). El indicador que se refiere a la desnutrición crónica (talla para edad), evidencia que 16,0% de los niños nicaragüenses de 0 a 5 años presentan un sensible retraso de crecimiento, lo cual implica la imposibilidad que los niños alcancen un desarrollo adecuado. Por otra parte, el indicador referido al grado de desnutrición aguda (los niños están padeciendo hambre en un período de tiempo puntual), registra un porcentaje muy bajo: 1,1% y no expresa realmente la situación de hambre o pobreza de las familias. El indicador referido a la desnutrición global en el país normal registra un porcentaje (7,5%) que deberá tomarse muy en consideración a efecto de futuras acciones por parte de los diferentes actores.

En lo que respecta al aprovechamiento biológico de los alimentos, los indicadores que mejor se ajustarían en el caso concreto de Nicaragua podrían ser: 1) casos de enfermedades diarreicas agudas, 2) casos de enfermedades respiratorias agudas, 3) prevalencia de anemia en niños de 6 a 59 meses de edad, 4) prevalencia general de deficiencia de Vitamina A, 5) prevalencia de anemia en mujeres de edad fértil. Cabe destacar que según los datos recopilados, Nicaragua pareciera estar en el camino correcto en lo que respecta a su lucha contra el hambre oculta (falta de micro nutrientes). La prevalencia general de deficiencia de vitamina A ha sido reducida en casi el 30% (de 33% a 3,1%) en un período temporal de 11 años (1993-2004) y ha dejado de ser un problema de salud pública, la prevalencia de anemia en niños de 6 a 59 meses de edad ha bajado más del 16% (de 33,5% a 17%) en sólo 4 años (2000-04) mientras que la prevalencia de anemia en mujeres en edad fértil se ha reducido más del 23% (de 33,6% a 9,9%) en un periodo de 11 años (1993-2004).

DIMENSIÓN Y NIVEL DE INCIDENCIA	CÓMO SE MIDE	FUENTES DE INFORMACIÓN
Disponibilidad de alimentos.	<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de energía alimentaria¹ = 2.072 Kcal. por persona por día a nivel nacional, 2.096 a nivel urbano y 2006 a nivel rural - Disponibilidad de proteína total = 59 gramos por persona por día nivel nacional, 60 gramos a nivel urbano y 57 a nivel rural - Disponibilidad diaria per cápita de energía alimentaria y de proteínas en el 2005 = 2.408 Kcal. y 64 gramos de proteína - Prevalencia de subalimentación = 30 % (1990-92) y 27% (2000-02) 	<p>Encuesta Nacional de Consumo de Alimentos, MAGFOR 2004 Norma nacional: 2.455 Kcal. por persona por día y 64 gramos de proteína total por persona por día</p> <p>Hojas de Balance MAGFOR</p> <p>El Estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo, 2003 (FAO)</p>
Acceso a alimentos	<ul style="list-style-type: none"> - Costo de la canasta básica de alimentos 03/2005 = US\$ 111,00 - Salario nacional promedio 03/2005 = US\$ 43,47² – US\$ 572,6³ - Índice promedio de Dependencia Externa de frijol, maíz, trigo y arroz 2003 = 0.35⁴ - Dependencia de la energía alimentaria (aporte energético de los alimentos importados la total de calorías disponibles) 2005 = 37% 	<p>Sistema de Información para el seguimiento de la SAN, SISSAN</p>
Vulnerabilidad	<p>Percepción de los hogares sobre situación de SAN en términos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cantidades insuficientes de alimentos = 37% de hogares - Alimentación no variada = 37% de hogares - Alguien comió menos = 27% de hogares 	<p>Encuesta Nacional de Consumo de Alimentos, MAGFOR 2004</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Población por debajo del umbral de pobreza 1990-2000 = 69% rural y 31% urbano - Población en pobreza = 50,3 % en 1993 y 45,8% en 2001 - Población en extrema pobreza = 19,4 % en 1993 a 15,1% en 2001 	<p>El Estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo, 2003 (FAO)</p> <p>Reporte actualizado de Pobreza en Nicaragua, Banco Mundial 2003</p>
<p>Consumo y Estado Nutricional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Índice de la disponibilidad per cápita de alimentos, año 2005, 10 productos de la CBA: <ul style="list-style-type: none"> Maíz = 1,71 Frijol = 0,62 Arroz = 1,24 Huevos = 0,40 Leche = 0,67 Carne de pollo = 1,28 Carne de res = 0,78 Carne de cerdo = 0,26 Azúcar = 1,11 Aceite 0,74 - Indicadores antropométricos de desnutrición en niñ@s menores de cinco años de edad (% de niñ@s) noviembre 2005: <ul style="list-style-type: none"> - Déficit de peso para la edad = 7,5% - Déficit de peso para la talla = 1,1% - Déficit de talla para la edad = 16,0% 	<p>Sistema de Información para el seguimiento de la SAN, SISSAN</p> <p>INEC/MECOVI, 2005</p>

Aprovechamiento biológico de los alimentos	<p>Situación de salud y enfermedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Casos de enfermedades diarreicas agudas (EDA) en menores de 5 años, 1er semestre de 2006 = 65.290 - Casos de enfermedades respiratorias agudas (IRA) en menores de cinco años, 1er semestre de 2006 = 280.510 - Prevalencia de anemia en niñ@s de 6 a 59 meses de edad: <ul style="list-style-type: none"> 2000 = 33,5% 2003 = 25,9% 2004 = 17 % - Prevalencia general de deficiencia de Vitamina A: <ul style="list-style-type: none"> 1993 = 33% 2000 = 8,6% 2003 = 0,2% 2004 = 3,1% - Prevalencia de anemia en mujeres en edad fértil: <ul style="list-style-type: none"> 1993 = 33,6% 2000 = 22,3% 2003 = 15,9% 2004 = 9,9% 	<p>MINSA/VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA,2005</p> <p>MINSA/SIVIN 2005</p>
---	---	---

1 En el cuadro N° 1 de la página siguiente se observa la tendencia entre 1990 y 2003

2 Salario del sector agropecuario (más bajo)

3 Salario del sector financiero (más alto)

4 En el cuadro N° 2 se presenta la tendencia de la dependencia externa de 10 productos de la canasta básica alimentaria

CUADRO N° 1
DISPONIBILIDAD POR PERSONA POR DIA DE ENERGÍA
(Kcal. por persona por día)
Y PROTEÍNA (gramos diarios por persona)
PROVENIENTE DE ONCE PRODUCTOS DE
LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA 1990-2003

Nutriente	AÑOS									
	1990	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Kcal.	1596	1786	1863	1813	1806	1783	1978	2132	2325	2067
Proteína	42	44	44	43	42	43	45	48	53	51

Fuente: MGFOR - SISSAN

Cuadro N° 2
ÍNDICE DE DEPENDENCIA EXTERNA EN PORCENTAJES (%).
PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS

PRODUCTO	AÑOS			
	2000	2001	2002	2003
Arroz	28	38	42	35
Maíz	3	1	1	4
Harina de Trigo	100	100	100	100
Frijol	2	2	1	1
Azúcar	0	0	0	0
Aceite	100	100	100	100
Carne Vacuna	1	1	1	1
Carne de Cerdo	10	12	9	8
Carne de pollo	4	3	1	2
Leche	51	22	29	23
Huevos	0	2	1	0

Fuente: Gobierno de Nicaragua - Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR) - Departamento de Seguridad Alimentaria, *Situación Nacional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional 2005*, Gobierno de Nicaragua - Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), Managua, Nicaragua, 2005.

**ESTADO DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA SAN EN EL PAÍS:
RECOMENDACIONES SOBRE LOS INDICADORES QUE DEBERÍAN UTILIZARSE**

INDICADOR	CONCEPTO	DEFINICIÓN OPERACIONAL	USO
Niveles de suficiencia energética	Suministro de energía (Kcal.) proveniente de todos los alimentos disponibles en el país, para consumo humano, en un año dado, <i>versus</i> los requerimientos promedio de energía de la población	$\frac{\text{Kcal. diarias disponibles per cápita}}{\text{Requerimiento energético promedio}} \times 100$	MAGFOR
Diversidad de la dieta	Total de alimentos consumidos por la población en un año base	Lista de alimentos o grupos de alimentos usados/consumidos por la población en el periodo de registro de los datos	MAGFORMECD
Calidad de la dieta	Aporte energético (%) proporcionado por los macronutrientes (grasas, proteínas, carbohidratos) contenidos en el total de alimentos consumidos	$\% = \frac{\text{Kcal. de las grasas}}{\text{Kcal. totales}} \times 100 = 20-30\%$ $\% = \frac{\text{Kcal. de proteínas}}{\text{Kcal. totales}} \times 100 = 10-15\%$ $\% = \frac{\text{Kcal. de carbohidratos}}{\text{Kcal. totales}} \times 100 = 60-70\%$ $\% = \frac{\text{Gr. proteína animal}}{\text{Proteína total}} \times 100 = 25\%$	MINSA
Patrón de consumo de alimentos	Alimentos consumidos frecuentemente (3 ó más días por semana) por el 50% o más de la población	Alimentos usados regularmente por la población <i>versus</i> el total de alimentos de la dieta	MINSA MECD Para abarcar a la mayoría de la población el criterio de universalidad es del 25% ó más

Reservas internas de alimentos (período de tiempo que se satisfacen las necesidades alimentarias con lo disponible)	Período asegurado (meses), por tipo de producto, para cubrir la demanda interna	N° de meses = $\frac{\text{TM disponibles de cada producto}}{\text{TM necesarias por mes}}$	MIFIC MAGFOR
Sobrepeso y obesidad en personas adultas	Porcentaje de población adulta con Índice de Masa Corporal (IMC) arriba de 25	$\frac{\text{Número de personas adultas con IMC arriba de 25}}{\text{Total de personas adultas}} \times 100$	MINSA
Cobertura de inmunizaciones	Porcentaje de población infantil < 1 año con esquema de vacunación completa	$\frac{\% = \text{Población} < 1 \text{ año inmunizada}}{\text{N° total de niños} < 1 \text{ año}} \times 100$	MINSA
Adecuación de micronutrientes	Suministro de micronutrientes proveniente de todos los alimentos disponibles en el país, para consumo humano, en un año dado, <i>versus</i> las recomendaciones promedio de micronutrientes de la población.	$\frac{\text{Mg. de micronutrientes diarios disponibles per cápita}}{\text{Recomendaciones de vitamina A promedio}} \times 100$	MINSA
Incidencia de Tuberculosis	Número de casos nuevos de tuberculosis registrados durante un año específico.	$\frac{\text{Tasa} = \text{N° de casos nuevos de tuberculosis registrados}}{10,000 \text{ Población total}} \times$	MINSA MECD
Incidencia de VIH/SIDA	Número de casos nuevos de SIDA registrados durante un año específico	$\frac{\text{Tasa} = \text{N° de casos nuevos de SIDA registrados}}{10,000 \text{ Población total}} \times$	MINSA, MECD

SIGLAS Y ABREVIACIONES

ACCD:	Agencia Catalana de Cooperación
AECI:	Agencia Española de Cooperación Internacional
ALCSH 20025:	América Latina y Caribe Sin Hambre 2025
AMCHAM:	Cámara de Comercio Americana Nicaragüense
BCN:	Banco Central de Nicaragua
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
BM:	Banco Mundial
CIC:	Comedores Infantiles Comunitarios
CIDS:	Comité Interinstitucional de Dirección Superior
CMA:	Cumbre Mundial sobre la Alimentación
CISA:	Comercial Internacional Exportadora S.A.
CIU:	Comité Interuniversitario
CONPES	Consejo Nacional de Planificación Económica Social
CONASAN:	Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASSAN:	Comisión Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional
COSUDE	Cooperación Suiza para el Desarrollo
COTESAN:	Comité Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COTESSAN:	Comité Técnico de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional
DANIDA	Danish International Development Agency/ Agencia Internacional de Desarrollo Danesa
DRYSA:	Desarrollo Rural y de Seguridad Alimentaria
ENACAL:	Empresa Nacional de Acueductos y Alcantarillados
ERCERP:	Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de Pobreza.
FAO:	Food and Agriculture Organization/ Organización de las NN.UU. para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FINNIDA.	Finnish International Development Agency
FNPP:	FAO/Netherland Partnership Programme
FODEPAL:	Fondo de Desarrollo para América Latina
GISSAN:	Grupo de Interés sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional
GTZ:	Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit /Cooperación Técnica Alemana
HIPC:	Highly Indebted Poor Countries/ Países Pobres Altamente Endeudados
IMC:	Índice de Masa Corporal
INAFOR:	Instituto Nicaragüense Forestal
IDR:	Instituto de Desarrollo Rural
IICA:	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INCAP:	Instituto de Nutrición para Centro-América y Panamá
INEC:	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INETER:	Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales

INIFOM:	Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal
INSAN:	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
INTA:	Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria
ITCR:	Instancia Técnica Conjunta Regional
JICA:	Japanese International Cooperation Agency
MAGFOR:	Ministerio Agropecuario y Forestal
MARENA:	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MECD:	Ministerio de Economía, Cultura y Deportes
MIFAMILIA:	Ministerio de la Familia
MIFIC:	Ministerio de Economía, Fomento, Industria y Comercio
MINSA:	Ministerio de Salud
NORAD:	Agencia Noruega para la Cooperación al Desarrollo
ODM:	Objetivos del Milenio
OID:	Organización Intergubernamental
ONG:	Organización No Gubernamental
OPS:	Organización Panamericana de Salud
OPSR:	Operación Prolongada de Socorro y Recuperación
PAC:	Programa de Apoyo a la Comercialización de Granos Básicos
PAININ:	Programa de Acción Integral a la Niñez Nicaragüense
PDDH:	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PESA:	Programa Especial de Seguridad Alimentaria
PINE:	Programa Integral de Nutrición Escolar
PMA:	Programa Mundial de Alimentos
PND:	Plan Nacional de Desarrollo
PND-O:	Plan Nacional de Desarrollo Operativo
PNLL:	Programa Nacional Libra por Libra
PNSAN:	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PNSA:	Programa Nacional de Seguridad Alimentaria
PRESANCA:	Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica
PROCOSAN:	Programa Comunitario de Salud y Nutrición
PROMIPAC:	Programa de Manejo Integrado de Plagas para América Central
PRORURAL:	Programa Sectorial de Desarrollo Rural Productivo
RAAN:	Región Atlántico Norte
RAAS:	Región Atlántico Sur
SAN:	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SAS:	Secretaría de Acción Social
SECEP:	Secretaría de Estrategia y Coordinación de la República
SESSAN:	Secretaría de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional
SG-SICA:	Secretaría General de Integración Centro-Americana
SICOSAN:	Sistema de Información Comunitario para el Seguimiento y la Evaluación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIFOR:	Sistema de Información Forestal
SINAPRED:	Sistema Nacional de Prevención de Desastres
SINIA:	Sistema de Información Nacional de Indicadores Ambientales

SISSAN:	Sistema de Información para el Seguimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIVIN:	Sistema di Vigilancia Nutricional
TLC:	Tratado de Libre Comercio
UE:	Unión Europea
UCA:	Universidad Centroamericana
UNA:	Universidad Nacional Agraria
UNAN:	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
USAID:	Agencia de Estados Unidos para la Cooperación Internacional

BIBLIOGRAFÍA

C. Felipe Jaramillo, Daniel Lederman, *CAFTA – RD: Desafíos y oportunidades para América Central*, Banco Mundial (BM), Washington D.C., Agosto de 2005.

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTSPPAISES/LACINSPANISHEXT/EXTLACREGTOPTRADEINSPA/0,,contentMDK:20752628~pagePK:34004173~piPK:34003707~theSitePK:782772,00.html>

Banco Mundial (BM), *Reporte Actualizado de Pobreza en Nicaragua*, Banco Mundial (BM), Washington , D.C., USA., 2005.

Constitución Política de Nicaragua, 1987 <http://www.asamblea.gob.ni/constitu.htm>

Declaración de Roma Sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 1996.

<http://www.fao.org/DOCREP/003/W3613S/W3613S00.HTM>

Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación – Cinco Años Después,

http://www.fao.org/DOCREP/MEETING/005/Y7106s/Y7106S07.htm#P1382_147249

FAO, *El Estado de la Inseguridad Alimentaria en el mundo 2003*, FAO, Roma, Italia, 2003.

FAO, *El Estado de la Inseguridad Alimentaria en el mundo 2004*, FAO, Roma, Italia, 2004.

FAO, *El Estado de la Inseguridad Alimentaria en el mundo 2005*, FAO, Roma, Italia, 2005.

Gobierno de Nicaragua, *Propuesta de Plan Nacional de Desarrollo*, Gobierno de Nicaragua, Nicaragua, 2003.

www.pnd.gob.ni

Gobierno de Nicaragua – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), *Base de datos antropométricos*, Nicaragua, 2005.

Gobierno de Nicaragua - Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR) - Departamento de Seguridad Alimentaria, *Monitoreo y Análisis de las inversiones provenientes del sector privado dirigidas a la Seguridad Alimentaria Nutricional*, Gobierno de Nicaragua - Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR) - Departamento de Seguridad Alimentaria, Managua, Nicaragua, Enero de 2005.

Gobierno de Nicaragua - Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR) - Departamento de Seguridad Alimentaria, *Situación Nacional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional 2005*, Gobierno de Nicaragua - Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), Managua, Nicaragua, 2005.

Gobierno de Nicaragua – Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), *IV Encuesta de Consumo de Alimentos (ENCA) de Nicaragua 2004 – Informe Final*, Gobierno de Nicaragua – Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), Managua, Nicaragua, Julio de 2005.

Gobierno de Nicaragua – Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), *Canasta Básica Alimentaria – Nicaragua 2005*, Gobierno de Nicaragua, Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR) Managua, Nicaragua, Noviembre de 2005.

Gobierno de Nicaragua – Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Unión Europea (UE), *Memoria del Taller: Fortalecimiento del Sistema de Información sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional, Vulnerabilidad y Alerta Temprana*, Gobierno de Nicaragua – Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Unión Europea (UE), Managua, Nicaragua, 25-26 de Febrero de 2006.

Gobierno de Nicaragua, Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), *Acciones realizadas por el MAGFOR en Seguridad Alimentaria*, Nicaragua, 2006.

<http://www.sissan.gob.ni/archivossissan/Acciones%20realizadas%20magfor%20en%20Seg%20Alim.pdf>

Gobierno de Nicaragua, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), *Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Estrados Unidos – República Dominicana – Documento Explicativo*, Gobierno de Nicaragua, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC).

Gobierno de Nicaragua, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) – Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE), *Nicaragua: Seguimiento Abril-Junio 2006 a tres meses de implementación del CAFTA – DR*, Gobierno de Nicaragua, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), Managua, Nicaragua, agosto de 2006.

Gobierno de Nicaragua – Ministerio de Salud (MINSA), *Plan Nacional de Salud 2004-2015*, Gobierno de Nicaragua – Ministerio de Salud (MINSA), Managua, Nicaragua, Septiembre de 2004.

Objetivos de Desarrollo del Milenio, ONU, 2000

<http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/index.html>

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Unión Europea (UE), *Informe Técnico Final – Proyecto GCP/RLA/0145/EC: Áreas para el Mejoramiento de los Sistemas de información sobre Seguridad Alimentaria y Vulnerabilidad en cuatro países de Centroamérica (El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua)*, FAO, Roma, Italia, Mayo de 2005.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Programa Mundial de Alimentos (PMA), United Nations Children´s Fund (UNICEF), Organización Mundial de la Salud/ Organización Panamericana de Salud (OMS/OPS), *La Seguridad Alimentaria y Nutricional: Elemento Estratégico para el desarrollo de Nicaragua*, Managua, Nicaragua, Marzo de 2004.

Programa Mundial de Alimentos (PMA) y Gobierno de Nicaragua – Ministerio de Salud (MINSa), Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), *Análisis y cartografía de la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional – Informe Nicaragua*, Nicaragua, Diciembre de 2005.

República de Nicaragua, *Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional*, Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República, Managua, Nicaragua, Octubre de 2000.

Sistema de la Naciones Unidas (SNU), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Secretaría Coordinación y Estrategia de la Presidencia (SECEP), Banco Mundial (BM), Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (CONPES), *Metas de desarrollo – Seguimiento a la Cumbre del Milenio – Nicaragua – Primer informe*, IMPRIMATUR Artes Graficas, S.A., Nicaragua, Diciembre de 2003.

Estudios y publicaciones recientes de FAO:

- María Celina Luque, *Inseguridad Alimentaria Externa – Participación y modelos de subsistencia PESA/FAO*, AECI, INTA, Nicaragua.
- Fundación Nimehuatzin, *VIH/SIDA en Áreas Rurales de Nicaragua*, PESA/FAO; AECI, INTA, Managua, Nicaragua, 2005.
- María del Mar Martín, *El enfoque de género en PESA Nicaragua*, PESA/FAO, AECI, INTA, Nicaragua, 2005.
- PESA/FAO, *Las escuelas de campo para agricultores (ECAs) en el PESA Nicaragua – Una experiencia participativa de extensión para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional en Nicaragua*, PESA/FAO, AECI, INTA, Nicaragua, 2005.
- PESA/FAO, *Guía para el manejo sanitario y reproductivo de las cabras*, PESA/FAO, AECI, INTA.
- PESA/FAO, *Huertos Escolares*, Alianza Contra el Hambre - PESA/FAO.

Sitios web de referencia:

Asamblea:	www.asamblea.gob.ni
BCN:	www.bcn.gob.ni
BM:	www.bancomundial.org
FAO NICARAGUA:	www.fao.org/world/nicaragua
INEC:	www.inec.gob.ni
MAGFOR:	www.magfor.gob.ni
MINSa:	www.minsa.gob.ni
PESA EN CENTROAMÉRICA:	www.pesacentroamerica.org
Presidencia:	www.presidencia.gob.ni
SISSAN:	http://www.sissan.gob.ni